

## 4. FORMULACIÓN

La propuesta de reordenamiento territorial del municipio de Córdoba, se fundamenta en una visión agrícola sostenible, consecuente con la identidad de la comunidad. Se orienta a atender programas de mejoramiento ambiental a niveles urbano y rural con énfasis en proyectos de producción limpia, que posibiliten la consolidación de la vocación agropecuaria del municipio. Así mismo, se incluyen propuestas tendientes a conservar y aprovechar el gran potencial hídrico existente, para preservar, manejar y recuperar áreas boscosas y de aptitud forestal, hábitat de innumerables especies animales y vegetales, propender por la optimización de la infraestructura vial y de servicios, reducir el riesgo ante desastres naturales o inducidos y favorecer el desarrollo turístico y recreativo.

Esta visión se ve reflejada tanto en las grandes orientaciones de ordenamiento y desarrollo territorial como en la propuesta de delimitación de los usos recomendados.

La principal gran orientación de Ordenamiento Territorial la constituye la consolidación del territorio donde además de la utilización de tierras aptas desde el punto de vista biofísico y con una vocación socioeconómica de mercado, se diseñan e implementan tecnologías de producción y conservación.

### **4.1 Grandes Orientaciones y Políticas de Ordenamiento Territorial**

Las grandes orientaciones son el marco guía de la propuesta de Ordenamiento Territorial del municipio de Córdoba, producto del interés de las instituciones orientadoras en éste proceso, como el Departamento Administrativo de Planeación y Evaluación Municipal -DAP y la Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ, en definir directrices de planificación del territorio. Estas se basan en las problemáticas y potencialidades más relevantes identificadas en los diagnósticos biofísico y socioeconómico, los cuales se constituyen en el soporte validado de la propuesta del Plan de Acción Municipal.

Dichas orientaciones tienen el objetivo de direccionar las acciones de las entidades e instituciones de desarrollo que actualmente se encuentran vinculadas al municipio en el proceso de reconstrucción y de definir políticas, estrategias y mecanismos de recuperación, protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y su relación con el desarrollo sostenible del municipio.

## 4.1.1 Aprovechamiento y Conservación de los Recursos Naturales

### 4.1.1.1 AGUA

<b>Problemas</b>	<b>Potencialidades</b>
<p><i>Debido a la ausencia de un plan de manejo integral de la Cuenca Hidrográfica del Río Verde, se evidencian las siguientes situaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Contaminación por aguas residuales de carácter urbano y rural.</i></li> <li>▪ <i>Contaminación por beneficio del café.</i></li> <li>▪ <i>Contaminación por uso de agroquímicos.</i></li> <li>▪ <i>Subvaloración de los aspectos culturales y económicos asociados con el recurso hídrico.</i></li> <li>▪ <i>Degradación de las áreas de protección forestal de los principales afluentes de la Cuenca Hidrográfica del río Verde.</i></li> <li>▪ <i>Contaminación por residuos sólidos en la cabecera urbana.</i></li> <li>▪ <i>Regular calidad del agua para consumo humano.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Alta oferta de agua.</i></li> <li>▪ <i>Buen cubrimiento de la red hídrica a nivel municipal.</i></li> <li>• <i>Buen cubrimiento de la red hídrica a nivel intermunicipal.</i></li> <li>▪ <i>1.029 hectáreas adquiridas por la Federación Nacional de Cafeteros para la protección del nacimiento del río Verde.</i></li> <li>• <i>Buena oferta de paisaje y sitios de interés turístico y recreativo.</i></li> </ul>

**Gran Orientación:** Se conservará y aprovechará el potencial que ofrece la Cuenca Hidrográfica del Río Verde, para satisfacer la demanda de las diferentes actividades en el territorio municipal.

<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Directrices</b>
Garantizar la disponibilidad de agua en el municipio.	Estableciendo el ordenamiento y manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Verde y por microcuencas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del Plan de Manejo Integral de las microcuencas Las Pavas, La Española, El Cedral, Magallanes, Sardineros y La Siberia, entre otras.</li> <li>• Protección y conservación de las cuencas abastecedoras.</li> <li>• Desarrollo de un proyecto de investigación en monitoreo de aguas subterráneas en los municipios cordilleranos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resolución 00763 del 29 de Septiembre de 1999 CRQ.</li> <li>▪ Resolución 00493 de Julio 12 de 1999. CRQ.</li> <li>▪ Ley 99 de 1993.</li> </ul>
Mejorar la calidad del agua.	<p>Controlando los vertimientos líquidos y la disposición final de residuos sólidos sobre las fuentes hídricas.</p> <p>Evaluando el estado de saneamiento básico de la zona rural y propendiendo e implementando medidas correctivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimización de la planta de tratamiento del acueducto urbano.</li> <li>• Estudio, diseño y construcción de unidades de tratamiento para acueductos rurales.</li> <li>• Evaluación continua de los sistemas de tratamiento de agua para consumo humano en las áreas rural y urbana.</li> <li>• Estudio, diseño y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el casco urbano.</li> <li>• Construcción e implementación de unidades básicas de saneamiento en la zona rural.</li> <li>• Evaluación continua de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en las zonas urbana y rural.</li> <li>• Mantenimiento de los sistemas de tratamiento de agua en las áreas rural y urbana.</li> <li>• Capacitación al personal encargado de los procesos de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>• Inducción y capacitación a la comunidad en general, por medio de eventos de educación ambiental, en temas relacionados con la calidad del agua, vertimientos, sistemas de tratamiento, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resolución 00763 del 29 de Septiembre de 1999. CRQ.</li> <li>▪ Resolución 00493 de Julio 12 de 1999. CRQ.</li> <li>▪ Ley 99 de 1993.</li> <li>▪ Decreto 1594 de 1984.</li> <li>▪ Decreto 1743 de 1994 Ministerio de Educación y Medio Ambiente.</li> </ul>

Objetivos	Estrategias	Acciones	Directrices
Mejorar el abastecimiento de agua potable.	<p>Optimizando el sistema de tratamiento de agua en la cabecera urbana y en la zona rural.</p> <p>Mejorando los procesos de administración y operación de los acueductos urbano y rural.</p> <p>Replanteando el sistema tarifario por uso del agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y ejecución del Plan Maestro de Acueducto Municipal.</li> <li>• Formulación e implementación del Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua. <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Implementación de un sistema de aforo en la entrada de la planta de tratamiento, permitiendo conocer los caudales requeridos.</li> <li>⇒ Implementación de un sistema de aforo en la captación, que permita conocer las pérdidas por conducción.</li> <li>⇒ Dotación de un sistema de cloración que evite la adición manual de cloro granulado.</li> <li>⇒ Implementación de una infraestructura de control de turbiedad</li> </ul> </li> <li>• Ampliación de la cobertura de acueducto a las edificaciones objeto de reconstrucción, reubicación y nuevos planes de vivienda.</li> <li>• Optimización del manejo y administración del acueducto del casco urbano por parte de ESACOR.</li> <li>• Reestructuración en el manejo técnico, administrativo y financiero de la empresa ESACOR</li> <li>• Capacitación técnica continua al personal que trabaja en el sistema de acueducto de la cabecera urbana.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y evaluación del sistema de tarifas por el uso del servicio de acueducto.</li> <li>• Actualización, control y seguimiento del sistema tarifario por uso del servicio de acueducto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lineamientos para la Política Ambiental de Agua. Ministerio de Desarrollo Económico. 1999.</li> <li>▪ Ley 142 de 1994. Servicio Públicos.</li> <li>▪ Ley 99 de 1993.</li> <li>▪ Ley 373 de 1997.</li> <li>▪ Resolución 00763 del 29 de Septiembre de 1999. CRQ.</li> <li>▪ Resolución 00493 de Julio 12 de 1999. CRQ.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resolución 00763 del 29 de Septiembre de 1999.</li> <li>▪ Comisión de regulación de agua potable.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar el manejo del acueducto regional Alto del Oso</li> </ul>	<p>Estableciendo el Plan de Manejo Integral concertado entre las localidades beneficiadas.</p> <p>Fortaleciendo los procesos de administración del acueducto regional.</p> <p>Consolidando la participación activa de la comunidad en la administración del acueducto regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación y ejecución del Plan de Manejo Integral del acueducto Regional Alto del Oso (Tebaida, Calarcá, Córdoba y Armenia).</li> <li>• Concertación y articulación de acciones de regulación ambiental del acueducto Regional Alto del Oso.</li> <li>• Promoción y consolidación de una junta administradora del acueducto regional, en forma participativa.</li> <li>• Desarrollo de actividades de capacitación a la población en administración de acueductos comunitarios.</li> <li>• Evaluación, seguimiento, monitoreo y control del proceso de administración del acueducto regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 99 de 1993.</li> <li>▪ Ley 373 de 1997.</li> <li>▪ Resolución 00763 del 29 de Septiembre de 1999. CRQ.</li> <li>▪ Resolución 00493 de Julio 12 de 1999. CRQ.</li> </ul>

<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Directrices</b>
Mejorar la calidad y cobertura del servicio de agua proporcionado por el acueducto regional Alto del Oso.	<p>Caracterizando continuamente la calidad de agua para consumo humano.</p> <p>Evaluando la calidad del servicio y su cobertura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de un estudio de calidad de agua a nivel Regional (Acueducto Regional Alto del Oso).</li> <li>• Evaluación continua de la prestación del servicio.</li> <li>• Incremento de la cobertura del sistema, en caso de ser necesario.</li> <li>• Capacitación a la comunidad en el tratamiento del agua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resolución 00763 del 29 de Septiembre de 1999. CRQ.</li> <li>▪ Resolución 00493 de Julio 12 de 1999. CRQ.</li> <li>▪ Ley 99 de 1993.</li> </ul>
Mejorar la calidad y cobertura del servicio de los acueductos rurales.	<p>Optimizando los sistemas de abastecimientos o acueductos que actualmente se encuentran en etapa de construcción.</p> <p>Construyendo e implementando sistemas de abastecimiento o acueductos rurales en las veredas que no cuentan con ellos.</p> <p>Implementando sistemas de tratamiento de agua para abastecimientos de consumo humano.</p> <p>Capacitando a la comunidad en la administración de sus propios acueductos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de los acueductos o fuentes de abastecimientos de las veredas La Española y Siberia.</li> <li>• Construcción de nuevos acueductos para las veredas La Concha y Sardineros.</li> <li>• Terminación de la ampliación del acueducto Regional que prestará servicios a las veredas Río Verde Alto, La Soledad, Travesías, Jardín Bajo, Guayaquil Alto y Guayaquil Bajo.</li> <li>• Mantenimiento de los acueductos de las veredas Media Cara, Bellavista, Carniceros, La Playa y Las Auras.</li> <li>• Capacitación a la población en administración de acueductos rurales comunitarios.</li> <li>• Incorporación de factores de amenaza geológica y sísmica, con respecto a los acueductos rurales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resolución 00763 del 29 de Septiembre de 1999. CRQ.</li> <li>▪ Resolución 00493 de Julio 12 de 1999. CRQ.</li> <li>▪ Ley 373 de 1997.</li> <li>▪ Ley 99 de 1993.</li> </ul>

<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Directrices</b>
Consolidar y fortalecer nuevos usos para el agua.	Promoviendo nuevas técnicas de utilización del agua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de energía por medio del agua (generadores caseros, etc.).</li> <li>• Aprovechamiento de las aguas lluvias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 99 de 1993.</li> <li>▪ Resolución 00763 del 29 de Septiembre de 1999. CRQ.</li> <li>▪ Ley 373 de 1997.</li> </ul>
Dar cumplimiento al Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua.	Exigiendo la aplicación de nuevas tecnologías de bajo consumo de agua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de mecanismos de manejo adecuado del agua en las edificaciones que se reconstruirán, reubicarán o de nuevas edificaciones que se realicen en el municipio.</li> <li>• Manejo y recirculación de las aguas lluvias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 373 de 1997. "Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua".</li> <li>▪ Ley 99 de 1993.</li> </ul>
Garantizar el suministro de agua para consumo humano en el casco urbano y en la zona rural municipal.	Adquiriendo las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos surtidores de agua de los acueductos rurales y urbano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, caracterización y valoración de zonas abastecedoras de acueductos municipales.</li> <li>• Adquisición de predios que se encuentren en áreas abastecedoras de acueductos municipales.</li> <li>• Formulación y ejecución de programas de manejo y conservación de zonas abastecedoras de acueductos.</li> <li>• Administración conjunta de zonas abastecedoras de acueductos municipales entre el municipio, la CRQ y la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 99 de 1993, artículo número 111. "Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales".</li> <li>▪ Ley 373 de 1997. Artículo 16 "Protección de Zonas de Manejo Especial".</li> </ul>

#### 4.1.1.2. BOSQUES

<b>Problemas</b>	<b>Potencialidades</b>
<p><i>Pérdida de áreas naturales y ecosistemas estratégicos por:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Expansión de la frontera agropecuaria por necesidades de subsistencia.</i></li> <li>▪ <i>Subvaloración del bosque asociado a otros procesos relacionados con el recurso hídrico (protección áreas oferentes de acueductos y regulación de caudales).</i></li> <li>▪ <i>Bajo nivel de investigación y conocimiento sobre la composición y el aprovechamiento del bosque.</i></li> <li>▪ <i>Deficiente administración de las áreas boscosas.</i></li> <li>▪ <i>Falta de acciones de conservación y protección en áreas boscosas existentes en el municipio.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Alta biodiversidad en flora y fauna y multiplicidad de beneficios desde el punto de vista turístico, cultural, investigativo y recreativo.</i></li> <li>▪ <i>1.029 hectáreas adquiridas por la Federación Nacional de Cafeteros para la protección del nacimiento del río Verde, con el propósito de recuperar la zona por medio de revegetalización y bosque plantado (110 ha), con especies nativas y exóticas.</i></li> <li>▪ <i>Tierras con aptitud forestal.</i></li> <li>▪ <i>Proyectos forestales desarrollados por CRQ a través del programa PACOFOR y otras instituciones, con participación comunitaria en el sector forestal.</i></li> <li>▪ <i>Áreas boscosas pre-identificadas según su uso (protector, protector - productor, productor).</i></li> <li>▪ <i>Decreto 1791 de 1996, Políticas de Bosques y Biodiversidad, para el aprovechamiento forestal tendiente a lograr la sostenibilidad del recurso.</i></li> <li>▪ <i>Mayor valoración en el aprovechamiento de la guadua para la construcción de muebles, artesanías y viviendas.</i></li> </ul>





**Gran Orientación:** Se conservará, manejará y recuperará las áreas de aptitud forestal y demás ecosistemas naturales existentes, con el fin de incorporarlos al desarrollo social, económico y cultural de la región.

<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Directrices</b>
Ordenar el uso forestal en el municipio.	Declarando y promoviendo las plantaciones forestales.  Promoviendo y estableciendo un sistema de gestión eficiente para facilitar la implementación de incentivos y reconocimiento de conservación por parte de la sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonificación de las áreas boscosas de acuerdo a su uso.</li> <li>• Realización de una valoración ambiental y económica de los bosques.</li> <li>• Realización de un inventario y caracterización de fauna y flora.</li> <li>• Implementación de los planes de manejo para áreas boscosas existentes en el municipio.</li> <li>• Creación de reservas forestales protectoras y protectoras - productoras.</li> <li>• Fortalecimiento y elaboración de planes de formación y capacitación al campesino, orientados a la conservación y aprovechamiento del recurso forestal.</li> <li>• Consolidación de una asociación de propietarios de áreas boscosas.</li> <li>• Promoción para la creación de un Parque Natural Municipal en áreas oferentes al acueducto regional "El Alto del Oso".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 99 de 1993.</li> <li>▪ Decreto 1791 de 1996 "por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal".</li> <li>▪ Decreto 900 de 1997 "por el cual se reglamenta el CIF para conservación"</li> <li>▪ Resolución 00763 del 29 de Septiembre de 1999. CRQ.</li> <li>▪ Ley 139 de 1994.</li> </ul>
Disminuir la fragmentación y simplificación de los ecosistemas del municipio.	Promoviendo las plantaciones de guadua para su uso y así reducir la presión que hay sobre los relictos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y fortalecimiento del manejo de los guaduales.</li> <li>• Capacitación a la población en el manejo y aprovechamiento de la guadua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 99 de 1993</li> <li>▪ Ley 139 de 1994.</li> <li>▪ Resoluciones 00763 y 00493 de 1999. CRQ.</li> </ul>
Incentivar el desarrollo agroforestal y forestal.	Promoviendo la reforestación como alternativa económica, para mejorar la calidad de vida la población campesina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de programas que actualmente se adelantan en las veredas La Española, Jardín Alto, Travesías, Guayaquil Alto y Media Cara.</li> <li>• Implementación de programas y proyectos de control, seguimiento y monitoreo del bosque natural y plantaciones forestales.</li> <li>• Implementación de la educación ambiental.</li> <li>• Cofinanciación para el establecimiento de plantaciones de bosque.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 99 de 1993.</li> <li>▪ Ley 139 de 1994.</li> </ul> <p>Decreto 900 de 1997 "por el cual se reglamenta el CIF para conservación" Resoluciones 00763 y 00493 de 1999. CRQ.</p>

## 4.1.2 Desarrollo Socioeconómico

### 4.1.2.1 AGRICULTURA Y GANADERÍA

<b>Problemas</b>	<b>Potencialidades</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Erosión y subutilización de la potencialidad de los suelos debido a la ganadería extensiva.</i></li><li>▪ <i>Degradación y pérdida de suelos por prácticas agrícolas inadecuadas.</i></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Alto porcentaje del municipio con aptitud agropecuaria, siendo la agricultura la principal actividad en la ocupación del territorio y en la economía del municipio.</i></li><li>▪ <i>Diversificación de cultivos como plátano, cítricos y yuca intercalada.</i></li><li>▪ <i>Técnicas ancestrales apropiadas en producción agrícola y programas que actualmente se implementan con este fin.</i></li><li>▪ <i>Desarrollo de actividades productivas de carácter agrícola y pecuario.</i></li></ul>

**Gran Orientación:** Se consolidará la vocación agropecuaria del municipio enmarcándola en el contexto de desarrollo sostenible.

Objetivos	Estrategias	Acciones	Directrices
Rehabilitar los suelos deteriorados por erosión y movimientos en masa.	Apoyando a productores agropecuarios en los programas necesarios para la conservación y manejo adecuado de suelos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revegetalización y recuperación de las áreas degradadas, entre ellas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Los valles aluviales de las quebradas La Española, El Cedral, Las Pavas, La Siberia, Sardineros y otros sectores de río Verde.</li> <li>-En la zona de montaña, el sector El Cedral - La Ye en la vereda las Auras, la zona ganadera de las veredas Jardín Alto, Media Cara, Guayaquil Alto, Siberia Alta, Carniceros, entre otros.</li> </ul> </li> <li>• Establecimiento de técnicas de control de la erosión y manejo de suelos en las zonas afectadas.</li> <li>• Aplicación de técnicas de labranza mínima en zonas de mayor afectación.</li> <li>• Ampliación del radio de acción de proyectos de recuperación de zonas degradadas por medio de sistemas de producción sostenibles y manejo de suelos que adelantan Comité de Cafeteros de Córdoba, UMATA y la CRQ con el proyecto PACOFOR, a todas las veredas del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resoluciones 00493 del 12 de Julio de 1999 y la 00763 del 29 de Septiembre de 1999. expedidas por CRQ.</li> <li>▪ Ordenanza No. 30 de Septiembre 9/99. "Por medio de la cual se establecen las directrices y orientaciones para el ordenamiento y desarrollo del territorio en el Departamento del Quindío".</li> </ul>
Establecer sistemas de producción sostenible y manejo de suelos.	<p>Recuperando los suelos que han sido deteriorados por procesos erosivos y movimientos en masa.</p> <p>Fomentando la diversificación agrícola y el manejo agroecológico de cultivos.</p> <p>Promoviendo la ampliación de cobertura de los programas de extensión rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la aplicación de fertilizantes y abonos orgánicos.</li> <li>• Financiación de créditos agropecuarios.</li> <li>• Realización de los programas de capacitación a los campesinos en el manejo agroecológico de los cultivos.</li> <li>• Evaluación de las condiciones de producción pecuaria actuales y la determinación de la capacidad de carga en las zonas de pastoreo.</li> <li>• Establecimiento de parcelas demostrativas y modos de producción agrícola sostenible.</li> <li>• Fomento de la producción limpia como la agricultura orgánica.</li> <li>• Continuación y fortalecimiento de los programas de seguridad alimentaria.</li> <li>• Fortalecimiento de las unidades agrícolas campesinas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resoluciones 00493 12 de Julio de 1999 y la 00763 29 de Septiembre de 1999. expedidas por CRQ.</li> <li>▪ Ordenanza No. 30 de Septiembre 9/99. "Por medio de la cual se establecen las directrices y orientaciones para el ordenamiento y desarrollo del territorio en el Departamento del Quindío".</li> </ul>

Objetivos	Estrategias	Acciones	Directrices
Aprovechar la capacidad productiva del suelo y propender por su conservación.	<p>Promoviendo la conservación del área agropecuaria de <b>suelos clase II</b> en las cuales aún no se presentan impactos ambientales significativos.</p> <p>Estimulando el uso de sistemas de producción que utilicen prácticas de conservación y manejo del suelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de las condiciones de producción agropecuarias en las 82.3 hectáreas localizadas en la vereda de La Soledad.</li> <li>• Determinación de directrices de producción que vayan en concordancia con su potencial.</li> <li>• Diseño e implementación de programas de agroforestería, silvopastoriles y de seguridad alimentaria.</li> <li>• Aprovechamiento y explotación de materiales de arrastre sobre ríos Río verde y Santo Domingo, previa viabilidad ambiental.</li> <li>• Aprovechamiento y explotación de canteras de arcilla.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resoluciones 00493 del 12 de Julio de 1999 y la 00763 del 29 de Septiembre de 1999. expedidas por CRQ.</li> <li>▪ Ordenanza No. 30 de Septiembre 9/99. "Por medio de la cual se establecen las directrices y orientaciones para el ordenamiento y desarrollo del territorio en el Departamento del Quindío".</li> </ul>
Normatizar el uso de la tierra del municipio.	Promoviendo los mecanismos de participación interinstitucional en los programas que involucren los cambios de uso de tierras, respetando siempre la identidad cultural de la población y la potencialidad de los suelos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de una resolución que reglamente los usos del suelo permitidos en el municipio y sus restricciones.</li> <li>• Diseño y ejecución de un programa de asesoría a las veredas del municipio en la reglamentación del uso del suelo para la gestión y planificación ambiental.</li> <li>• Rediseño y ajuste de los programas de Reforma Agraria, que se aplican en el área rural del municipio, incorporando la variable ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Municipio, con base en el E.O.T. de acuerdo a la Ley 388 de 1997.</li> </ul>
Formular políticas de mercadeo regional.	<p>Impulsando la comercialización de productos agrícolas</p> <p>Promoviendo y fortaleciendo las líneas de mercadeo del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un sistema de información (precios, áreas en producción, mercadeo, comercialización, etc).</li> <li>• Creación de una asociación de productores agrícolas del municipio.</li> <li>• Realización de estudios de factibilidad para la creación de un centro de acopio a nivel municipal.</li> <li>• Creación del Centro de Desarrollo Integral, para la capacitación, producción y mercadeo de productos limpios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ordenanza No. 30 de Septiembre 9/99. "Por medio de la cual se establecen las directrices y orientaciones para el ordenamiento y desarrollo del territorio en el Departamento del Quindío".</li> </ul>

#### 4.1.2.2 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

<b>Problemas</b>	<b>Potencialidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Infraestructura del <b>acueducto</b> urbano incompleta, situación que genera:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ <i>Tratamiento inadecuado del agua generando contaminación bacteriológica</i></li> <li>⇒ <i>Un alto grado de turbiedad en el agua de consumo, etc.</i></li> </ul> </li> <li>▪ <i>Las instalaciones del <b>alcantarillado</b> son muy antiguas y algunos tramos presentan daños, generando malos olores, afectación en vías, viviendas, entre otros.</i></li> <li>▪ <i>El nivel de tratamiento de las aguas residuales domésticas a nivel rural es aceptable y a nivel urbano es bajo.</i></li> <li>▪ <i>La producción de <b>basuras</b> es alta y la calidad del servicio de recolección es regular.</i></li> <li>▪ <i>El suministro de <b>energía</b> presenta inconvenientes en las conexiones piratas, extendidas a los asentamientos temporales en la zona urbana.</i></li> <li>▪ <i>En la zona rural la vereda de Las Auras no cuenta con el servicio de energía eléctrica.</i></li> <li>▪ <i>El servicios de <b>telefonía</b> urbana presenta algunas deficiencias. A nivel rural existe un alto déficit de cobertura de este servicio.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ampliación de la infraestructura del acueducto “El Alto del Oso” a los incorporados.</i></li> <li>• <i>Doce de las dieciséis veredas cuentan con acueducto</i></li> <li>• <i>El caso urbano cuenta con una red nueva de distribución del acueducto.</i></li> <li>• <i>Existen programas en ejecución para mejorar el saneamiento básico en algunas veredas.</i></li> <li>• <i>La cobertura del servicio de energía a nivel urbano es del 95% y a nivel rural del 90%.</i></li> </ul>

**Gran Orientación:** Se garantizará el cubrimiento de la infraestructura de servicios a nivel urbano y rural, así como el mejoramiento de la calidad prestada por los mismos.

Objetivos	Estrategias	Acciones	Directrices
Mejorar las condiciones de saneamiento básico municipal.	Definiendo criterios técnico ambientales para proyectos como el acueducto, el sistema de alcantarillado y el relleno sanitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación e implementación del Plan Maestro de Alcantarillado (Este plan debe ser concordante con el Plan vial urbano en su ejecución, con el fin de optimizar recursos).</li> <li>• Diseño, construcción, reposición y/o mejoramiento de la red y obras complementarias del actual sistema de alcantarillado.               <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Construcción del alcantarillado pluvial.</li> <li>⇒ Instalación de colectores interceptores paralelos a las quebradas La Española, La Mosca y La Siberia.</li> <li>⇒ Implementación del sistema de tratamiento de aguas residuales, (por definirse posibles sitios para su ubicación, según Plan Maestro de Alcantarillado).</li> </ul> </li> <li>• Implementación de sistemas de pretratamiento de vertimientos especiales como: hospital, matadero, central de mercado y la estación de gasolina.</li> <li>• Implementación del sistema de tratamiento de aguas residuales urbanas.</li> <li>• Estudio, diseño y ejecución de obras complementarias del acueducto del casco urbano.</li> <li>• Elección de la alternativa para diseñar, construir e implementar el relleno sanitario municipal.</li> <li>• Formulación de la propuesta colectiva para el estudio, diseño y construcción de un relleno sanitario regional (cuatro municipios cordilleranos).</li> <li>• Dotación de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y agropecuarias, al 100% de la población rural. (sistemas de pozos sépticos y beneficiaderos ecológicos).</li> <li>• Diseño de un programa educativo para la correcta utilización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y agropecuarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 142 de 1994.</li> <li>▪ Ley 99 de 1993.</li> <li>▪ Ley 373 de 1997.</li> <li>▪ Lineamientos para la Política Ambiental de Agua. Ministerio de Desarrollo Económico. 1999.</li> <li>▪ Resoluciones 00493 Julio 12 de 1999. Capítulo IV artículo 18 y 00763 del 29 de Septiembre de 1999 expedidas por CRQ.</li> <li>▪ Ordenanza No. 30 del 9 de Septiembre de 1999.</li> <li>“ Por medio de la cual se establecen las directrices y orientaciones para el ordenamiento y desarrollo del territorio en el Departamento del Quindío”.</li> </ul>

<p>Mejorar las condiciones de saneamiento básico municipal.</p>	<p>Mejorando la disposición de desechos sólidos, escombros y recolección de basuras.</p> <p>Desarrollando un programa educativo de disposición final de basuras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de canecas de basura en el área urbana.</li> <li>• Incremento de la frecuencia de recolección de basuras.</li> <li>• Establecimiento con criterios ambientales, de los sitios para la disposición final de escombros.</li> <li>• Recuperación y restauración del espacio público destinado para la disposición temporal de escombros (margen izquierda de la quebrada La Española).</li> <li>• Manejo adecuado de escombros y recuperación del sitio una vez finalizada su vida útil y/o la producción de estos.</li> <li>• Capacitación a la comunidad en el manejo y en la valoración económica de la basura, con el objeto de fomentar una cooperativa de reciclaje.</li> <li>• Optimización de actividades de reciclaje y separación en la fuente.</li> <li>• Implementación de un sistema de relleno sanitario con tratamientos adicionales como compostaje y lombricultura.</li> <li>• Manejo de residuos sólidos especiales: patógenos, residuos del matadero y de la estación de gasolina.</li> <li>• Manejo de líquidos lixiviados.</li> <li>• Capacitación a la comunidad, para la disposición adecuada de basuras, evitando el deterioro de quebradas y espacios abiertos.</li> <li>▪ Diseño e implementación de actividades de reciclaje a nivel rural y urbano con población infantil, juvenil y adulta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resolución 541 de 1994 "Disposición final de escombros"</li> <li>▪ Ley 99 de 1993.</li> <li>▪ Resolución 00493 de Julio 12 de 1999. Capítulo IV zona urbana. artículo 18 y 00763 29 de Septiembre de 1999. expedidas por CRQ.</li> <li>▪ Ordenanza No. 30 del 9 de Septiembre de 1999. "Por medio de la cual se establecen las directrices y orientaciones para el ordenamiento y desarrollo del territorio en el Departamento del Quindío".</li> </ul>
		•	▪

Objetivos	Estrategias	Acciones	Directrices
Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de energía eléctrica y telefonía a nivel urbano y rural.	Evaluando el suministro de energía eléctrica e implementar acciones correctivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de prefactibilidad para el suministro de energía eléctrica en la vereda Las Auras.</li> <li>• Ampliación de la cobertura de energía eléctrica a los predios de incorporados.</li> <li>• Implementación de sistemas de aprovechamiento y uso eficiente de la luz solar (claraboyas, etc.), en construcciones nuevas desarrolladas por la ONG encargada del proceso de reconstrucción y por otras de carácter nacional e internacional.</li> <li>• Mejoramiento de la prestación del servicio de alumbrado público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 142 de 1994.</li> <li>▪ Ordenanza No. 30 del 9 de Septiembre de 1999.</li> </ul> <p>“Por medio de la cual se establecen directrices y orientaciones del ordenamiento y desarrollo del territorio en el Quindío”.</p>
	Fortaleciendo el programa de cobertura de telefonía rural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación del programa de telefonía rural.</li> <li>• Ampliación del programa de teléfonos públicos comunitarios en las diferentes veredas del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 142 de 1994.</li> </ul>
Mejorar la planta física educativa del municipio y los programas de educación.	Fortaleciendo los instrumentos de gestión que garanticen la construcción y dotación de la infraestructura educativa a niveles urbano y rural, y consolidando los programas educativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio, diseño y construcción de la ciudadela educativa y de centros docentes afectados por el sismo.</li> <li>▪ Capacitación permanente a docentes de las áreas rural y urbana, en aspectos relacionados con las potencialidades propias del municipio.</li> <li>▪ Fortalecimiento de los programas de educación vocacional agrícola y de recuperación de costumbres y de identidad cultural</li> <li>▪ Implementación del Plan Decenal Educativo Municipal.</li> <li>▪ Implementación del Plan de Racionalización del sector educativo.</li> <li>▪ Consolidación y mejoramiento continuo de la educación como instrumento de vital importancia para el desarrollo integral del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ordenanza No. 30 del 9 de Septiembre de 1999.</li> </ul> <p>“Por medio de la cual se establecen las directrices y orientaciones para el ordenamiento y desarrollo del territorio en el Departamento del Quindío”.</p> <p>Ley 508 del 29/07/99</p>
Mejorar la infraestructura y la calidad del servicio de salud en el municipio.	<p>Evaluando infraestructura actual e implementar acciones correctivas.</p> <p>Mejorando la prestación del servicio de salud en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio, diseño y reconstrucción del nuevo hospital San Roque.</li> <li>• Estudio, construcción y dotación de puestos de salud en las veredas Las Auras, Jardín Alto, Guayaquil Alto. La vereda Las Auras debe tener un tratamiento especial, dadas las condiciones topográficas situación que impide un acceso directo al municipio.</li> <li>• Capacitación continua al personal encargado de la prestación del servicio de salud en las áreas rural y urbana, en temas relacionados con la atención comunitaria.</li> <li>• Fortalecimiento del Plan de Atención Básica de Salud (PAB).</li> <li>• Fortalecimiento del Sistema Subsidiado en salud (SISBEN).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ordenanza No. 30 del 9 de Septiembre de 1999.</li> <li>▪ Ley 100 de 1993.</li> <li>▪ Ley 60 de 1993.</li> <li>▪ Ley 80 de 1993.</li> </ul>

<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Directrices</b>
Mejorar y adecuar la infraestructura de servicios públicos e institucionales.	Reubicando, reconstruyendo y/o reparando las edificaciones afectadas por el sismo del 25 de Enero de 1999.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de prefactibilidad de la reubicación del matadero municipal.</li> <li>• Estudio y prefactibilidad de la reubicación del cementerio municipal.</li> <li>• Construcción y reconstrucción de edificaciones afectadas por el sismo del 25 /01/99 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía,</li> <li>• Registraduría</li> <li>• Plaza de mercado</li> <li>• Bomberos</li> <li>• Parroquia San José</li> <li>• Centro evangélico</li> <li>• Iglesia Pentecostal</li> <li>• Hogar infantil,</li> <li>• Ancianato</li> <li>• Casa de la Cultura</li> <li>• Coliseo municipal y Polideportivo</li> <li>• Parque municipal,</li> <li>• Comando de Policía y cárcel</li> </ul> </li> <li>▪ Realización de estudio de la estratificación socioeconómica en fincas y viviendas del sector rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Criterios y orientaciones para la reconstrucción física, económica y social de los municipios afectados por el sismo del 25 de Enero de 1999.</li> </ul> <p>Ministerio de Desarrollo</p>

### 4.1.2.3 INFRAESTRUCTURA VIAL

Como resultado del diagnóstico del E.O.T. del municipio de Córdoba, se han formulado una serie de acciones orientadas al mejoramiento y proyección municipal en materia de infraestructura vial, las cuales a su vez contribuyen al desarrollo socioeconómico del municipio de Córdoba, articulando la dinámica local, intermunicipal, departamental y regional.

La visión del municipio frente a la ampliación y consolidación del mercadeo de algunos productos agropecuarios, requiere necesariamente de vías de comunicación entre los sitios de producción, acopio, transformación y comercialización, para lo cual, el mejoramiento y adecuación de la infraestructura vial, se constituye en base fundamental para garantizar mejores resultados.

Por otro lado, la articulación entre el Plan Vial Municipal y el PROVIAL deben desarrollarse con el fin de fortalecer los programas de producción, comercialización y mercadeo de las actividades industriales y agroindustriales (creación, consolidación y fortalecimiento), la ampliación de las actividades artesanales, empresariales y el Plan de Desarrollo Turístico Municipal,

A continuación se presentan las potencialidades y problemáticas relacionadas con la infraestructura vial, los objetivos, estrategias y acciones que orientarán el desarrollo vial municipal y las políticas de manejo de vías urbanas y rurales.

<b>PROBLEMAS</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Ausencia de un plan rector vial que permita una integración a la red departamental.</i></li> <li>▪ <i>Limitaciones en el flujo vehicular por deficiencia en el diseño y construcción de las vías: pocas especificaciones técnicas y falta de mantenimiento.</i></li> <li>▪ <i>Ausencia de criterios técnicos y ambientales en el diseño y construcción de vías, generando el deterioro de fuentes hídricas, pérdida de cobertura vegetal, desestabilización de laderas e impactos sociales y económicos (aislamiento de comunidades) e incluso la destrucción de las mismas vías.</i></li> <li>▪ <i>Ausencia de señalización vehicular en el municipio.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Existe 22 vías a nivel rural, que permiten el desplazamiento de campesinos y el transporte de sus productos para la comercialización.</i></li> <li>▪ <i>El municipio tiene acceso directo a vías departamentales que lo comunican con los municipios de Calarcá, Armenia y Pijao en el departamento del Quindío y con el municipio de Caicedonia en el Valle del Cauca.</i></li> </ul>

**Gran Orientación:** Se mejorará el estado vial a nivel urbano y rural permitiendo el fortalecimiento del desarrollo económico del municipio de Córdoba.

Objetivos	Estrategias	Acciones	Directrices
Prevenir y mitigar los impactos ambientales como resultado del desarrollo vial en el municipio.	Definiendo criterios técnico-ambientales para nuevos proyectos lineales.  Evaluando el estado de las vías existentes y proponer acciones correctivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación del Plan Vial Municipal incorporando las variables ambientales.</li> <li>• Ejecución del Plan Vial Municipal en forma coincidente con los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado.</li> <li>• Elaboración de un manual técnico-ambiental para el diseño y construcción de vías rurales.</li> <li>• Construcción de una vía alterna en el tramo comprendido entre el polideportivo y el puente sobre la quebrada La Siberia, y/o polideportivo finca San Diego, como vía alterna entre Córdoba y Armenia.</li> <li>• Construcción y mantenimiento de obras de arte para el manejo de aguas en las principales vías veredales</li> <li>• Recuperación, mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales.</li> <li>• Recuperación, adecuación y mantenimiento de vías urbanas, adecuación de andenes, establecimiento de reductores de velocidad, señalización peatonal y vehicular y definición de zonas de parqueo.</li> <li>• Capacitación a la comunidad rural en actividades relacionadas con el mantenimiento de vías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Decreto 2171 del 30 de Diciembre de 1992</li> <li>▪ Ordenanza No. 030 09/09/99 “por medio de la cual se establecen las directrices sectoriales y por ejes temáticos integradores del desarrollo territorial”.</li> <li>▪ Artículo No. 10, directriz para el desarrollo de infraestructura vial.</li> </ul>
Orientar el desarrollo vial del municipio.	Integrando el Plan Vial Municipal con el desarrollo de vías a nivel departamental.  Fortaleciendo las actividades turísticas, de mercado y comercialización con la dinámica vial municipal y regional.  Recuperando y mejorando las vías intermunicipales existentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración e implementación del Plan Vial Municipal.</li> <li>• Evaluación y actualización permanente de los programas y proyectos contenidos en el Provia.</li> <li>• Articulación del Provia, con los programas de mercadeo, comercialización, turismo y educación.</li> <li>• Recuperación y mantenimiento de la vía Córdoba - Pijao.</li> <li>• Pavimentación del tramo comprendido entre la vereda Carniceros y el sector La Quebra.</li> <li>• Mejoramiento de la vía Córdoba - Río Verde Alto - La Bella, como vía alterna hacia Calarcá y Armenia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Artículo No. 10, directriz para el desarrollo de infraestructura vial.</li> <li>▪ Artículo No. 10, directriz para el desarrollo de infraestructura vial.</li> </ul>

#### 4.1.2.4 TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

<b>Problemas</b>	<b>Potencialidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Carencia de un inventario e información actualizada sobre el potencial turístico del municipio</i></li> <li>• <i>No existe una evaluación de proyectos turísticos en el municipio ni en la región.</i></li> <li>• <i>Inadecuada infraestructura para el turismo.</i></li> <li>• <i>Falta una cultura sobre la prestación de servicios turísticos.</i></li> <li>• <i>Difícil acceso a los sitios ecoturísticos y recreativos existentes.</i></li> </ul> <p>⇒ <i>Existe una débil política en el manejo del deporte y recreación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Presencia de patrimonio cultural y sitios de interés turístico y recreativo.</i></li> <li>• <i>Existencia de sitios de interés paisajístico con potencialidad en ecoturismo y agroturismo.</i></li> <li>▪ <i>Algunos miembros de la comunidad del municipio cuentan con experiencia en turismo rural.</i></li> <li>▪ <i>Existen lineamientos, orientaciones y propuestas turísticas a nivel departamental y municipal.</i></li> <li>▪ <i>Centro Nacional para el Estudio del Bambú-Guadua, como centro de investigación y desarrollo de actividades turísticas.</i></li> </ul>

**Gran Orientación:** Se fortalecerá y consolidará el sector turismo como renglón productivo dentro de la economía municipal.

<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Directrices</b>
<p>Consolidar el turismo como una actividad económica generadora de ingresos complementarios a los provenientes de otros sectores productivos.</p>	<p>Fortaleciendo el turismo a nivel urbano y rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la oferta turística y recreativa del municipio.</li> <li>• Estudio de prefactibilidad del proyecto ecoturístico del circuito suroriental que comprende la Zona 3 (Córdoba, Pijao, Génova y Buenavista).</li> <li>• Formulación del Plan de Desarrollo Turístico Municipal.               <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Implementación del programa “La Ruta de la Guadua” como propuesta de recuperación ambiental y paisajística del cauce y área de protección del río Verde, tramo sitio Río Verde-Corozal -La Frontera.</li> <li>⇒ Mejoramiento del paisaje en el tramo urbano de la quebrada La Española, con las siguientes obras:</li> <li>⇒ Construcción de un mirador localizado a mano derecha del puente de entrada al casco urbano.</li> <li>⇒ Restauración ornamental, paisajística y ecológica del mismo tramo.</li> <li>⇒ Establecimiento de un puente colgante en guadua a la altura del barrio Martiniano Montoya, que su vez permita la comunicación de este con el centro del municipio.</li> <li>⇒ Construcción del parque de La Herradura localizado en inmediaciones del barrio Javier Baquero, con la participación y capacitación de la comunidad de este sector.</li> <li>⇒ Construcción del Parque Recreacional Infantil.</li> <li>⇒ Articulación del Centro Nacional para el Estudio del Bambú-Guadua al casco urbano municipal, con el fin de fortalecer el sector turismo.</li> </ul> </li> <li>⇒ Recuperación de las Cascadas de Río Verde como alternativa del desarrollo ecoturístico del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ordenanza No. 031 09/09/99 “Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Turístico del Departamento del Quindío y se dictan disposiciones” Capítulo IV Zonificación.</li> <li>▪ Resolución 000493 12/07/99 Capítulo III Zonas de producción económica. 5. Área de producción turística.</li> </ul>

Objetivos	Estrategias	Acciones	Directrices
Consolidar el turismo como una actividad económica generadora de ingresos complementarios a los provenientes de otros sectores productivos.	Fortaleciendo el turismo a nivel urbano y rural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación ecológica del Alto del Oso, con el propósito de proteger fuentes de agua y como atractivo ecoturístico, aprovechando su ubicación estratégica y por haber sido el sitio donde murió el señor Jesús María Ocampo, uno de los fundadores de Armenia..)</li> <li>• Capacitación a las organizaciones sociales y comunitarias en sector turismo (tipos, organización y otros temas relacionados) y la participación e importancia del municipio en desarrollar proyectos turísticos y ambientales.</li> <li>• Constitución de los diferentes proyectos de reconstrucción y de desarrollo como sitios de interés para el turista en el municipio. Ej. Barrio Javier Baquero.</li> <li>• Desarrollo de actividades que permitan conocer al turista, el proceso de reconstrucción integral del municipio y los mecanismos de acción emprendidos por la población para tal fin.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ordenanza No. 031 09/09/99 "Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Turístico del Departamento del Quindío y se dictan disposiciones" Capítulo IV Zonificación.</li> <li>▪ Resolución 000493 12/07/99 Capítulo III Zonas de producción económica. 5. Area de producción turística.</li> </ul>
Fortalecer y recuperar las tradiciones y manifestaciones culturales del Quindío como signo de identidad y participación ciudadana.	Fortaleciendo las actividades, culturales artesanales y gastronómicas con la oferta turística del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Institucionalización de jornadas culturales orientadas a la recuperación de costumbres propias del municipio</li> <li>• Fomento a las actividades lúdicas, culturales y folclóricas, propias del municipio.</li> <li>• Crear un sistema de difusión y comunicación oral y escrita sobre actividades deportivas a realizarse en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ordenanza No. 031 09/09/99 "Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Turístico del Departamento del Quindío y se dictan disposiciones" Capítulo IV Zonificación</li> <li>▪ Resolución 000493 12/07/99 Capítulo III Zonas de producción económica. 5. Area de producción turística.</li> </ul>
Fortalecer y recuperar las practicas deportivas y recreativas	Fortaleciendo las actividades deportivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organigrama y manual de funciones del sistema deportivo del municipio.</li> <li>• Crear un sistema de difusión y comunicación oral y escrito, sobre actividades deportivas a realizarse en el municipio.</li> <li>• Dotación, adecuación y capacitación a las diferentes instituciones deportivas para masificar el deporte en diferentes disciplinas.</li> <li>• Crear y consolidar escuelas de formación deportiva en las diferentes disciplinas.</li> <li>• Construcción de escenarios deportivos a nivel veredal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> </ul>

#### 4.1.2.4 ZONAS DE AMENAZA Y RIESGO

<b>Problemas</b>	<b>Potencialidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Alta vulnerabilidad a eventos sísmicos y movimiento en masa en la zona rural y urbana por:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ <i>Deterioro de estructuras,</i></li> <li>⇒ <i>Deficiencias técnicas constructivas,</i></li> <li>⇒ <i>Deficiente infraestructura de servicios</i></li> <li>⇒ <i>Manejo inadecuado de terrenos.</i></li> </ul> </li> <li>• <i>Pérdida de tierra por un alto número de deslizamientos y erosión fluvial en la zona rural.</i></li> <li>• <i>Viviendas y edificaciones urbanas amenazadas por inundación y flujos de escombros debido a la alta torrencialidad de la quebrada La Española.</i></li> <li>• <i>Alta vulnerabilidad institucional frente a los desastres, por ausencia y debilidad de la implementación o ajuste de planes de prevención y atención de desastres.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Se encuentran identificadas y establecidas las zonas de amenaza y riesgos a nivel urbano.</i></li> <li>• <i>A nivel rural, existe una zonificación por susceptibilidad a movimientos en masa, procesos erosivos y avalanchas.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Existen diferentes instancias departamentales que pueden brindar asistencia en prevención y atención de desastres.</i></li> <li>▪ <i>Existe un estudio de zonificación de amenazas geológicas en el municipio de Córdoba, realizado por Convenio de cooperación técnica científica entre la Presidencia de la República-INGEOMINAS y FOREC.</i></li> </ul> </li> </ul>

**Gran Orientación:** Se mejorarán las condiciones de seguridad de la población urbana y rural ante la ocurrencia de fenómenos naturales. *Ver Anexo 10.*

Objetivos	Estrategias	Acciones	Directrices
<p>Evitar las pérdidas humanas y materiales causadas por la ocurrencia de desastres naturales que afectan social y económicamente al municipio.</p>	<p>Mitigando los riesgos sísmicos, movimientos en masa y de inundación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de un inventario y caracterización de viviendas rurales según su estado después del sismo.</li> <li>• Realización de un inventario de viviendas urbanas localizadas en zonas de riesgo.</li> <li>• Formulación y ejecución de un plan de obras para la mitigación de riesgos en la zona urbana y rural.</li> <li>• Ejecución del plan de reconstrucción y reubicación de viviendas e infraestructura en la zona rural.</li> <li>• Formulación y ejecución de un plan de reconstrucción y reubicación de viviendas urbanas localizadas en las zonas de alto riesgo.</li> <li>• Implementación de un plan de reparación, reconstrucción y reubicación de edificaciones institucionales localizadas en la zona urbana y rural que se afectaron con el sismo.</li> <li>• Implementación de un programa de recuperación ambiental y paisajístico en la zona urbana:               <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Zona de recuperación y protección del tramo urbano de la quebrada La Española.</li> <li>⇒ Zona de protección ambiental "La Herradura", aledaño al barrio Javier Baquero</li> <li>⇒ Recuperación de plaza o parque principal "José María Córdoba"</li> <li>⇒ Establecimiento de áreas de recuperación de suelos, protección de taludes ubicados en la carrera 12 entre calles 12 y 16, talud en la finca La Siberia.</li> </ul> </li> </ul> <p>▪ Elaboración e implementación de planes de emergencia ante la ocurrencia de sismos, movimientos en masa y/o avalanchas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 99 de 1993</li> <li>▪ Resolución 00493 de Julio 12 de 1999. Capítulo I Zonas de susceptibilidad a fenómenos naturales ⇒ <i>Numeral 1.</i> Areas susceptibles a inundaciones a y avenidas torrenciales. ⇒ <i>Numeral 5:</i> Zonificación por susceptibilidad a fenómenos naturales en áreas urbanas.</li> <li>▪ Ley 46 de 1988 "por la cual se crea y organiza el Sistema para la Prevención y Atención de Desastres".</li> <li>▪ Decreto 919 de 1989 "Por el cual se organiza el Sistema para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones". <i>artículo 5:</i> Planeación regional, departamental y municipal. <i>artículo 6:</i> El componente de prevención de desastres en los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales.</li> </ul>

Objetivos	Estrategias	Acciones	Directrices
<p>Evitar las pérdidas humanas y materiales causadas por la ocurrencia de desastres naturales que afectan social y económicamente al municipio.</p>	<p>Mitigando los riesgos sísmicos, movimientos en masa y de inundación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación a la prevención de desastres en los programas de educación formal y no formal.</li> <li>• Articulación de la información elaborada por el Comité Técnico de E.O.T y el PAZ municipal, respecto a las edificaciones localizadas en zonas de alto riesgo.</li> <li>• Establecimiento, consolidación y fortalecimiento del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres.</li> <li>• Formulación y ejecución de un Plan para la Prevención y Atención de Desastres</li> <li>• Elaboración e implementación de un programa de atención de emergencias.</li> <li>• Elaboración e implementación de un Plan de Contingencia.</li> <li>• Zonificación de amenazas geológicas para los municipios del eje cafetero afectados por el sismo del 25 de Enero de 1999.</li> <li>• Socialización a toda la comunidad, sobre las amenazas que se presentan en el casco urbano y en la zona rural y en las posibles soluciones para abordarlos.</li> <li>• Vinculación de la población en general a las actividades de prevención y atención de desastres.</li> <li>• Capacitación a las instancias competentes (Bomberos, Defensa Civil, Administración Municipal, Hospital, etc.), en temas relacionados con la prevención y atención de desastres.</li> <li>• Coordinación entre las diferentes instancias relacionadas con la prevención y atención de desastres.</li> </ul> <p>Articulación entre el CREPAD y el COLPAD.</p> <p>Desarrollo del Plan de Manejo de las canteras de arcilla localizadas en la vereda Bellavista</p>	<p><i>artículo 11:</i> Planeamiento de operaciones en caso de situaciones de desastre.</p> <p><i>artículo 12:</i> Elementos del planeamiento de operaciones en caso de situaciones de desastre.</p> <p><i>artículo 13:</i> Planes de Contingencia.</p> <p><i>artículo 34:</i> Estudios sobre localización de asentamientos humanos y edificaciones.</p> <p>artículo 60: Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de desastres.</p> <p>artículo 61: Funciones de los Comités.</p> <p>Artículo 62: Funciones de las entidades territoriales.</p>

### 4.1.3 Desarrollo institucional, Participación y Organización Social

<b>Problemas</b>	<b>Potencialidades</b>
<b>INSTITUCIONAL</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Poca coordinación institucional e interinstitucional</i></li> <li>▪ <i>El apoyo institucional se orienta a la solución de problemas puntuales, pero no se fortalece la estructura administrativa del municipio.</i></li> <li>▪ <i>La descoordinación y duplicidad de esfuerzos resta eficiencia a la destinación de los recursos institucionales.</i></li> <li>▪ <i>El municipio presenta una gran debilidad en materia fiscal, técnica, organizativa y de información, por su frágil estructura económica.</i></li> <li>▪ <i>Los procesos de planeación y de gestión en el municipio son débiles.</i></li> <li>▪ <i>Poca asimilación y socialización de los desarrollos legislativos para poner en práctica los procesos de gestión pública..</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Un alto número de instituciones de orden internacional, nacional, departamental y local se encuentran presentes en el municipio.</i></li> <li>▪ <i>Las instituciones realizan importantes inversiones en el municipio.</i></li> <li>▪ <i>El municipio es la entidad territorial por excelencia en el actual proceso de reordenamiento territorial.</i></li> <li>▪ <i>Sus nuevas funciones en el marco de la Ley de Desarrollo Territorial, le permiten liderar un proceso de planificación en su área de jurisdicción.</i></li> <li>▪ <i>Los Planes de Ordenamiento Territorial tienden a constituirse en una importante herramienta para la planificación y gestión municipal.</i></li> </ul>
<b>ORGANIZACIÓN SOCIAL</b>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Existen varias organizaciones sociales con baja capacidad de gestión, atomización de esfuerzos y dispersión de recursos.</i></li> <li>▪ <i>Falta de capacitación y orientación para los líderes comunitarios</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>El Comité de Cafeteros se constituye en la principal organización gremial del municipio.</i></li> <li>▪ <i>Consolidación y fortalecimiento de varias organizaciones comunitarias.</i></li> <li>▪ <i>Las Juntas de Acción Comunal son el mecanismo de organización social más importante en el área rural y urbana..</i></li> <li>▪ <i>CRQ por medio de PACOFOR ha fortalecido la organización comunitaria en cuatro veredas.</i></li> </ul>
<p><b>PARTICIPACION</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Escasa participación ciudadana en las instancias gubernamentales de planificación, gestión y toma de decisiones.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Están dados los desarrollos legislativos para garantizar la participación ciudadana en las diferentes instancias de la gestión municipal e institucional.</i></li> <li>▪ <i>Alto nivel y voluntad de la comunidad en participar en los procesos de planificación.</i></li> </ul>

## Gran Orientación:

- Se promoverá la consolidación de la malla institucional y el fortalecimiento municipal.
- Se promoverá la participación ciudadana para que se constituya como una “veeduría” durante el proceso de gestión y ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Córdoba.

Objetivos	Estrategias	Acciones	Directrices
<p>Optimizar la gestión institucional mediante la coordinación entre las instituciones y la administración municipal.</p> <p>Contribuir para que la administración municipal se apropie adecuadamente de las nuevas funciones relacionadas con la planificación y gestión territorial.</p>	<p>Promoviendo la participación institucional para la formulación e implementación de los planes, programas y proyectos en el municipio.</p> <p>Capacitando y asesorando permanentemente a la administración y al Consejo Municipal en temas relacionados con la Planificación y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Impulsando y divulgando ampliamente la propuesta de E.O.T. e involucrar a la comunidad y a las organizaciones ciudadanas en el diseño y ejecución de programas y proyectos específicos.</p> <p>Involucrando la educación ambiental como soporte al plan de acción contenido en la propuesta de E.O.T..</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño e implementación de un banco de proyectos a nivel municipal.</li> <li>• Transferencia de la información a las instituciones que conforman el SINA.</li> <li>• Creación de mecanismos para la coordinación y concertación entre instituciones y la administración municipal.</li> <li>• Diseño y ejecución de talleres de capacitación y asesoramiento a la administración municipal en planificación, gestión territorial, gestión pública y áreas administrativas y financieras.</li> <li>• Socialización y divulgación de los resultados contemplados dentro del E.O.T. municipal (Diseño y ejecución de eventos)</li> <li>• Formulación de un plan de educación integral orientado a “involucrar la participación comunitaria y ciudadana” cuyos contenidos se encuentran en el marco del E.O.T.</li> <li>• Diseño y promulgación de un programa de divulgación ambiental aprovechando los medios de comunicación que poseen algunas instituciones.</li> <li>• Diseño e implementación de un programa de divulgación ambiental con base en los programas de fortalecimiento y orientación comunitaria que actualmente adelantan algunas instituciones en la cuenca del río Verde.</li> <li>• Capacitación en mecanismos de participación ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenanza 029 Sept. 9 / 1999. <i>Adopta como política oficial el proceso de formulación “Visión y el Plan estratégico Quindío 2020”</i></li> <li>• <b>Artículo Segundo:</b> “Disponer de instrumentos para procurar una amplia participación de la comunidad y la concurrencia de las instituciones y organizaciones: económicas, sociales, educativas, culturales, ambientales, de nivel público y privado, como crear escenarios de encuentro de diferentes actores e inducir espacios de concertación de acciones que demanda el departamento”.</li> <li>• Ordenanza 030 de Septiembre 9 de 1999. Artículo Segundo: “Ejes estructurantes: Eje no. 6 Fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo”.</li> </ul>

## 4.2 USOS SUGERIDOS COMPONENTE GENERAL URBANA

<b>EXPANSION URBANA</b>	
<p><b>1. Zona de Expansión Urbana.</b></p> <p>La determinación de esta zona se ajustará a las previsiones de crecimiento del área urbana del municipio y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, servicios públicos domiciliarios, áreas libres, parques y equipamiento colectivo de interés público o social.</p> <p>El municipio cuenta con una zona de expansión potencial correspondiente a un área aproximada de <b>7,42</b> ha, y se encuentra ubicada al noroccidente del casco urbano. Esta área se encuentra delimitada por las siguientes coordenadas georeferenciadas:</p> <p>Partiendo del <b>punto 1</b> ubicado en la esquina del perímetro urbano límites del barrio La Española con coordenadas (X=1.154.136,54E y Y=977.833,89N), hacia el Nororiente sobre el perímetro urbano en una distancia aproximada de 85m (X=1.154.174,98E y Y=977.867,80N), hacia el Sur 96m (X=1.154.242,81E y Y=977.799,97N), al Nororiente 60m (X=1.154.181,76E y Y=977.870,06N) (Esquina Escuela), al Noroccidente 181.2 m (X=1.154.292,56E y Y=977.836,15N), al Nororiente 135m (X=1.154.181E y Y=977.985N), al Noroccidente 372m (X=1.154.052,88E y Y=978.430N), al Suroccidente 148m (X=1.154.050,62E y Y=978.428,56N), al Suroriente 208.7m (X=1.154.021,22E y Y=978.182,10N), al Suroccidente 237.6m (X=1.154.050,62E y Y=977.953,72N) y finalmente al Suroriente 110m hasta encontrar el <b>punto 1</b>.</p> <p>El área esta dentro de las curvas de nivel 1600 a 1800m con pendientes suaves y comprende en su totalidad el terreno de la Finca San Diego. De acuerdo a las características geomorfológicas que presenta esta zona, se encuentra considerada como zona estable, apta para construcción de vivienda de uno o dos pisos sin mayores restricciones; además se encuentra en un área de bajo a moderado riesgo.</p> <p>Entre los usos compatibles para esta zona están el usos residencial, comercial o institucional y recreativo. Esta zona se caracteriza por brindar una proyección de fácil acceso a los servicios públicos domiciliarios e infraestructura vial. A mediano plazo se considera que esta zona pueda desarrollarse en un 40% del área potencial.</p>	<p><b>Políticas de Manejo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar el crecimiento del área urbana municipal en esta zona, pues garantiza las condiciones de seguridad para la población. Cualquier proyecto de vivienda deberá estar sujeto al cumplimiento de las normas de diseño sismo - resistente, cálculos estructurales y estudio de suelos, además deberá garantizar el manejo adecuado de la red de alcantarillado y de aguas residuales, la distribución adecuada del espacio público, entre otros.</li> <li>▪ Se destinará un 60% del área de expansión urbana para la construcción de viviendas de interés social, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 y en el artículo 21 del Decreto 879 de 1999, además se involucran los programas aprobados en el municipio, para el proceso de reconstrucción. De acuerdo a las estimaciones consideradas por el Comité de E.O.T., y la oficina de Planeación municipal el 90% de las viviendas a reconstruir son de interés social, razón por la cual se requiere un área aproximada de 30.000 m<sup>2</sup> incluyendo las zonas de espacio público. De esta manera, se destinará de la zona de expansión urbana o de lotes urbanizables dentro del casco urbano, un área correspondiente a lo demandado por dichas viviendas.</li> </ul>

## SUELOS DE PROTECCION

Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados en las áreas urbano, rural y/o suburbano, que por sus características geográficas, paisajística o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras, para la provisión de servicios públicos domiciliarios, o de las áreas de amenazas y riesgo. Son suelos que presentan restricción para usos urbanos.

### 1. Zona de protección Ambiental “La Herradura”

Esta ubicada entre las carreras 10 y 11A, entre calles 8 y 10. La mayor parte del área está dentro de los barrios Javier Baquero y Alfonso López, considerándose una zona de alto riesgo debido a que se encuentra en la depresión de la Quebrada La Venenosa y en cercanía a la canalización de la Quebrada La Mosca.

La zona propuesta servirá como un espacio tipificado de paisaje urbano para la conservación, educación ambiental y la implementación de actividades de carácter recreativo pasivo y cultural.

### Políticas de Manejo

- Los predios que se encuentren dentro de la zona demarcada como zona ambiental, se reubicarán y se determinarán restricciones específicas en cuanto al fondo de algunos lotes.
- No se permitirá la construcción de viviendas y/o edificaciones dentro del área propuesta.
- La recuperación de esta zona será mediante la adecuación del terreno y la plantación de especies forestales con sistemas radiculares que permitan la estabilización del suelo.
- El área de recuperación y protección propuesta será de uso exclusivo para recreación pasiva.

### 2. Zona de recuperación y protección de la quebrada La Española

Comprende la zona de retiro de la quebrada La Española, la cual atraviesa la cabecera urbana del municipio y cumple con funciones ambientales como abastecedora del acueducto municipal.

La quebrada La Española es de alto carácter torrencial, concentra altas cantidades de agua en cortos intervalos de tiempo, lo cual sumado a las características físicas de la microcuenca, puede ocasionar inundación de manzanas que se encuentran dentro del área de retiro de la quebrada; Otro aspecto considerado es el número de deslizamientos que se presentan a lo largo de esta microcuenca que puede ocasionar un represamiento de la misma.

Aprovechando sus valores ecológicos, paisajístico, económicos, sociales y culturales, se propone que una área se convierta en eje simbólico del municipio donde se fortalezca la dinámica de las relaciones sociedad-naturaleza; en este sentido se pretende una reconceptualización del concepto de la “quebrada” dentro de la comunidad como elemento de convivencia.

A sí mismo esta zona de recuperación proporcionará mayor estabilidad a las riberas adyacentes al cauce de la quebrada con el fin de mitigar el riesgo en caso de una inundación y/o avalancha.

### Políticas de Manejo

- Los predios que se encuentren dentro de la franja de retiro obligatorio se reubicarán con el propósito de prevenir desastres causados por el riesgo de inundación y/o avalancha, además de evitar el deterioro de la calidad del agua y de sus laderas.
- Se deberá implementar la adecuación de obras civiles que apunten a mitigar el riesgo generado por la quebrada.
- Se realizarán obras civiles para el manejo de los taludes de mayor pendiente localizados en la margen derecha de la quebrada, a la altura de los barrios Berlín y el 7 de Agosto
- Las obras que se realicen deben estar contenidas en un plan de manejo específico para toda la microcuenca de la quebrada La Española.
- Se mejorará el paisaje en el tramo urbano de la quebrada La Española con las siguientes obras:  
*Construcción de un mirador localizado a la derecha del puente de entrada al casco urbano.*  
*Restauración ornamental y paisajística y ecológica de dicho tramo.*  
*Establecimiento de un puente colgante en guadua, a la altura del barrio Martiniano Montoya*
- Se revegetalizarán las franjas de la quebrada con la plantación de especies como guaduilla, cañabrava, entre otras, permitiendo la estabilización de las laderas.

<p><b>3. Áreas de recuperación de suelos</b></p> <p>Comprende el resto del corredor que se encuentre en zona de riesgo alto; hacen parte de esta zona, entre otros, los taludes ubicados sobre la carrera 12 entre calles 12 y 16, el talud localizado en la finca La Siberia a la altura de los barrios Villa Teresa y Alejandría y los taludes sobre la margen izquierda de la quebrada La Española.</p> <p>Actualmente, éstos taludes presentan uso agrícola, pendientes moderadas y altos niveles de escorrentía. La zona es de estabilidad regular</p>	<p><b>Políticas de Manejo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se <b>permite</b> los usos de bosque protector o regeneración natural, obras para el control de la erosión, recuperación, rehabilitación y restauración de suelos; se <b>limita</b> el uso para actividades agrícolas y pecuarias tradicionales, actividades de reforestación, revegetalización inducida, y el uso para infraestructura de vivienda y vías carretables de gran impacto.</li> <li>• Para el talud ubicado sobre la carrera 12, debe procurarse que su uso continúe siendo de carácter agrícola o con vegetación nativa, restringiendo el uso residencial.</li> <li>• Se deben adecuar las obras de canalización de las aguas lluvias en la carrera 12.</li> </ul> <p>Para el talud ubicado en la finca La Siberia y en los barrios Villa Teresa y Alejandría, se debe restringir la no construcción de viviendas sobre su pie y se deben adelantar obras de revegetalización en el mismo.</p>
---	---

## 4.2.1 ZONAS DE AMENAZAS

### 4.2.2.1. Amenaza Sísmica.

De acuerdo al mapa de zonificación sísmica de Colombia<sup>36</sup>, más del **58.3%** del total de municipios del departamento del Quindío, se encuentran en *zona de amenaza sísmica alta*, mientras que el resto, entre ellos Córdoba, se encuentran en una *zona de amenaza sísmica intermedia*.

En el capítulo 2.5 se menciona que el municipio de Córdoba se encuentra en la zona de influencia de las fallas Silvia-Pijao (al Occidente del casco urbano) y de la falla Córdoba (ligeramente al Oriente del casco urbano), la cual presenta numerosos procesos de remoción en masa a lo largo de su trazo.

El 25 de Enero de 1999, el municipio de Córdoba fue epicentro de un sismo de magnitud 6.2 en la escala de Richter y con una profundidad superficial, presentándose constantes réplicas.

En relación con la magnitud del sismo, la máxima intensidad se presentó entre los niveles **VII y VIII**, relacionados con daños considerables en edificaciones mal construidas (colapso total), daños leves a moderados en edificaciones bien construidas (colapso parcial), caída de paredes y columnas, agrietamientos, desaparición de fuentes de agua, deslizamientos en zonas de topografía quebrada y suelos de poca estabilidad entre otros.

Si se toman en cuenta los factores mencionados anteriormente, el riesgo sísmico del municipio aumenta en relación con la utilización de sitios no adecuados para urbanizar frente a la demanda de vivienda y el aumento de la vulnerabilidad frente a la calidad de la construcción<sup>37</sup>.

Para disminuir el riesgo, se deben desarrollar acciones de prevención y mitigación como:

PREVENCION	MITIGACION
<ul style="list-style-type: none"><li>• Consolidación y fortalecimiento del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres.</li><li>• Socialización a toda la comunidad, sobre los riesgos que se presentan en el casco urbano y en la zona rural y en las posibles soluciones para abordarlos.</li><li>• Vinculación de la población en general a las actividades de prevención y atención de desastres.</li><li>▪ Capacitación a las instancias competentes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Todo proyecto de construcción debe por lo menos incluir los cálculos de diseño estructural y estudio de suelos para determinar una cimentación adecuada.</li><li>▪ Aplicación y verificación de las normas de diseño y construcción sismo resistente NSR 98.</li><li>• Aplicación de la reglamentación urbanística y expedición de licencias de construcción y/o urbanización, apoyándose en la propuesta de</li></ul>

<sup>36</sup> Normas de Construcción y Diseño Sismo- Resistente NSR 98.

<sup>37</sup> Natural Hazards Observer, 1997 – Mogens Gallardo - Evaluación de Riesgos Naturales y su relación al Urbanismo 1997.

PREVENCION	MITIGACION
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bomberos, Defensa Civil, Administración Municipal, Hospital, etc.), en temas relacionados con la prevención y atención de desastres.</li> <li>• Coordinación entre las diferentes instancias relacionadas con la prevención y atención de desastres.</li> <li>• Articulación entre el CREPAD y el COLPAD.</li> <li>• Incorporación de los resultados brindados por estudios técnicos y científicos a las acciones de corrección, mitigación, recuperación, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ zonificación por riesgo determinadas en el E. O. T. <sup>38</sup>.</li> <li>▪ Delimitación de áreas de riesgo basados en un estudio de microzonificación detallado<sup>39</sup>, evaluación del mismo e incorporación de elementos en las normas urbanísticas.</li> <li>• Incorporación de especificaciones técnicas constructivas a las edificaciones objeto de reparación.</li> <li>• Formulación y ejecución de un Plan para la Prevención y Atención de Desastres.</li> <li>• Elaboración e implementación de un programa de atención de emergencias.</li> <li>• Elaboración e implementación de un Plan de Contingencia.</li> </ul>

#### 4.2.1.2. Amenaza por movimientos en masa y erosión de suelos

La zonificación de amenazas geológicas desarrollada por el FOREC e INGEOMINAS, determina que dentro del casco urbano del municipio de Córdoba no se tienen datos históricos ni evidencias geomorfológicas que indiquen, la ocurrencia de fenómenos de remoción en masa de importancia. Sin embargo, estos han sido muy frecuentes en las zonas de laderas que bordean el casco urbano por los costados Norte, Sur y Occidental.

De esta manera, la presencia de deslizamientos dentro del área urbana es baja; los principales movimientos se ubican en las partes donde la pendiente cambia considerablemente y en donde se presentan factores tales como el paso directo de la quebrada La Española sobre taludes con pendientes mayores al 20%, y la ausencia de obras de canalización de aguas y producción agrícola no tecnificada, entre otros.

La desestabilización de suelos estimula a que se presenten estos fenómenos en las laderas como derrumbes o deslizamientos y avalanchas de las quebradas La Española y La Mosca<sup>39</sup>. Los procesos de socavación lateral se presenta por sectores, en ambas márgenes de la quebrada La Española en su paso por el casco urbano. Algunos de ellos si continúan su avance, podrían afectar construcciones habitacionales. Entre los sitios que presentan este tipo de fenómenos, se destacan los siguientes:

<sup>38</sup> Para la caracterización de las zonas de riesgo EOT se tomaron en cuenta los trabajos llevados a cabo por: INGEOMINAS : Informe Técnico Preliminar No.3. 1999 – INGEOMINAS – CRQ “Evaluación de Amenazas Geológicas” En el Area Urbana del Municipio Córdoba 1992. – U.CALDAS – CRQ. Reporte de trabajo de campo Zonificación de Amenaza

<sup>39</sup> Estudio de Microzonificación Sísmica desarrollado actualmente por INGEOMINAS.

### **Por la margen izquierda:**

- Sector al final de las calles 14 y 15.
- Sector al final de las carreras 9, 10 y 11.
- Sector localizado inmediatamente aguas abajo del puente sobre la quebrada, en la salida hacia Armenia.
- Sector localizado frente a la calle 10.
- Sector ubicado frente al matadero municipal.
- Sector ubicado inmediatamente aguas abajo del polideportivo municipal.

### **Por la margen derecha:**

- Sector localizado frente al final de la calle 14.
- Sector ubicado inmediatamente aguas arriba del puente sobre la quebrada, en la salida hacia Armenia.
- Sector frente al barrio Martiniano Montoya.
- Sector frente al polideportivo y canchas municipales.<sup>40</sup>

El estudio citado anteriormente, determina zonas donde se pueden presentar movimientos en masa, generados por el mal manejo de los suelos en el casco urbano, tales como el sector localizado al suroriente, sobre la carrera 12 entre calles 12 y la salida hacia el municipio de Pijao; y en los sectores que presentan llenos antrópicos conformados por materiales heterogéneos, inclusive con basura orgánica y ubicados en los bordes de los taludes.

La erosión de suelos se manifiesta directamente en los alrededores del casco urbano del municipio, donde el uso representativo del suelo corresponde a el cultivo de café caturra sin sombrero, el cual permite la generación de procesos de escurrimiento superficial, dadas sus características de cultivo limpio, ocasionando procesos de erosión y generando a su vez cárcavas que se constituyen en una causa importante para la generación de movimientos en masa.

También se deben señalar los riesgos generados a partir de impactos causados por el hombre, especialmente por obras ingenieriles sin especificaciones técnico-ambientales en áreas montañosas originando deslizamientos y movimientos en masa, que se evidencia en la mayor parte del trazado de las vías veredales.

Los principales deslizamientos en la cabecera urbana, se encuentran localizados en mediaciones de las fincas La Mosquera, Alto Bonito, El Jazmín, Puerto Voy y el talud adyacente a los barrios Villa Teresa y Alejandría.

---

<sup>40</sup> Zonificación de Amenazas Geológicas para el municipio de Córdoba. Convenio FOREC-INGEOMINAS. Diciembre de 1999

La zonificación urbana por movimientos en masa, se ha dividido en tres rangos<sup>41</sup>:

### **1. ZONAS ESTABLES.**

Dentro de estas zonas se ubica casi la totalidad del casco urbano y se caracterizan por poseer pendientes suaves aptas para desarrollos urbanos futuros de 1 o 2 pisos sin mayores restricciones. La mayor parte de esta área se encuentra urbanizada y puede ser afectada por inundaciones debido a que la topografía es ligeramente inclinada hacia la quebrada La Española. Las formaciones superficiales encontradas en el sector son depósitos de caída piroclástica (Qto) y existen llenos de ceniza en los barrios Javier Baquero, Villa Teresa, Alejandría y en el Polideportivo Municipal.

### **2. ZONAS DE ESTABILIDAD REGULAR.**

Aptas para desarrollos urbanísticos formales de baja densidad, en lo posible viviendas de un solo piso; cualquier proyecto requiere de un estudio previo de suelos debido a que las pendientes son moderadas y se pueden propiciar movimientos en masa por manejo inadecuado de las redes de servicios y obras públicas. El manejo inadecuado de estas zonas puede generar zonas de inestabilidad potencial. Dentro de esta zona se encuentra ubicada la finca La Siberia, en inmediaciones al matadero municipal.

### **3. ZONAS DE INESTABILIDAD POTENCIAL.**

Susceptibles a sufrir movimientos en masa por su alta pendiente. No son zonas aptas para llevar a cabo urbanización y son adecuadas solo para el desarrollo de labores agrícolas permanentes o semipermanentes. Estas zonas se encuentran ubicadas en zona rural alrededor de la cabecera urbana y comprende fincas en donde la alta pendiente y el manejo inadecuado de cultivos, causa deterioro de los suelos; en su mayoría concuerdan con las áreas que presentan movimientos en masa.

Los movimientos más comunes son los deslizamientos y flujos de suelos que afectan la cobertura de cenizas volcánicas y en algunos casos involucra el suelo residual que descansa sobre rocas completamente meteorizadas<sup>42</sup>.

Teniendo en cuenta la zonificación por movimientos en masa y la afectación que estos pueden causar a futuros proyectos urbanísticos, relacionados principalmente con el proceso de reconstrucción física que se adelantará en el casco urbano, es necesario considerar las siguientes acciones de prevención y mitigación.

---

<sup>41</sup> Estudio de microzonificación sísmica que adelanta actualmente INGEOMINAS.

<sup>42</sup> Zonificación de Amenazas Geológicas para el municipio de Córdoba. Convenio FOREC-INGEOMINAS. Diciembre de 1999.

PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evitar la expedición de licencias de construcción en proyectos que no garanticen el manejo adecuado de taludes.</li> <li>▪ Prohibir obras adyacentes a taludes para evitar la disminución del apoyo lateral de los materiales que componen el mismo.</li> <li>▪ Restringir y controlar la deforestación para reducir la pérdida de la capacidad del suelo.</li> <li>▪ Restringir las actividades de construcción de infraestructuras en solares y patios contiguos a zonas de moderada o fuerte pendiente o con marcados proceso de remoción en masa.</li> <li>▪ Capacitación a la comunidad en general, sobre el manejo de los procesos de erosión y remoción en masa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mitigar los efectos causados por obras ingenieriles a lo largo de los taludes; en el caso de las vías y construcciones en ladera, se debe garantizar la culminación de la totalidad de las obras de canalización de aguas así como el tratamiento de las aguas residuales.</li> <li>▪ Implantar un programa de revegetalización de los taludes mas erosionados ubicados a orillas de la quebrada La Española para disminuir el riesgo por avalancha.</li> <li>▪ Manejo adecuado de actividades agrícolas y pecuarias en zonas adyacentes al casco urbano y en zonas de pendientes moderadas a fuertes.</li> <li>▪ Manejo adecuado de los vertimientos de tipo comercial, residencial, especial e institucional, prohibiendo los descoles ladera abajo.</li> </ul>

#### 4.2.1.3. Amenaza por inundación y/o avalancha

El casco urbano del municipio se encuentra ubicado en el piedemonte de la cordillera central, zona que presenta de moderada a alta susceptibilidad a sufrir por inundaciones y crecientes torrenciales de la quebrada La Española.

Según la Zonificación de Amenazas Geológicas para el municipio de Córdoba, elaborado por el FOREC e INGEOMINAS en Diciembre de 1999, la quebrada La Española es una corriente típica de montaña con régimen torrencial, cuyos materiales rocosos transportados durante avenidas o crecientes torrenciales, son depositados en el piedemonte, a través de conos de deyección de forma aterrazada, cuyos ápices inician precisamente donde se encuentra ubicado el casco urbano, lo cual significa que mas del 80% de las edificaciones, viviendas e infraestructura urbana está cimentada sobre estos materiales. De otro lado, la localización de la zona en un área sísmicamente activa con presencia de materiales rocosos muy fracturados y suelos blandos, incrementan de forma considerable la probabilidad de la generación de avenidas torrenciales de gran magnitud.

Para la determinación de la zonificación de amenazas por inundación y avenidas torrenciales, se partió del análisis del decreto 1449 de 1.977<sup>43</sup>, el cual señala que como margen mínimo para el establecimiento de construcciones se debe considerar un área de retiro para las quebradas de por lo menos 30 metros paralelos al cauce de las mismas.

Debido a la imprecisión de la norma frente a situaciones tales como la que presenta el valle de inundación de la quebrada La Española (que involucra a los barrios Martiniano Montoya y José María Córdoba, principalmente), donde los treinta metros de retiro en algunos casos son insuficientes para garantizar la seguridad de sus habitantes o el caso de construcciones que se encuentran ubicadas a distancias menores a las establecidas por el decreto, y que no necesariamente son afectadas de manera negativa por la acción de la quebrada (debido a condiciones y características como la pendiente, la forma del cauce, las formaciones superficiales de los suelos, entre otros), el Comité Técnico de E.O.T del municipio de Córdoba, realizó un análisis integral de la situación de cada barrio de la cabecera municipal frente a los posibles efectos que pudieran recibir en caso de presentarse inundaciones y/o crecientes.

De igual manera, la zonificación de amenazas geológicas desarrollada por el convenio FOREC-INGEOMINAS, detalla y complementa los resultados obtenidos por el trabajo de campo realizado a nivel urbano por parte del Comité Técnico de E.O.T.

A continuación se mencionan los predios que se encuentran localizados en zona de alto riesgo por inundación y/o avalancha:

En el **BARRIO BERLIN** se encuentran ubicados 4 viviendas y 1 lote dentro de la zona de retiro de la quebrada La Española, con un tipo de construcción muy deficiente; los propietarios fueron reubicados debido a la avalancha del 23 de Enero de 1997, sin embargo actualmente continúan habitadas. Deberá prohibirse la construcción de cualquier tipo de edificaciones en este sector.

En el **BARRIO 1 DE AGOSTO** se encuentran 7 viviendas y 8 lotes proyectados, los cuales están dentro de la franja de retiro de la quebrada La Española, situación que obliga a eliminar el loteo y vías proyectadas y restringir el uso de patios y algunos lotes para que su uso sea de área verde exclusiva; así mismo, algunos predios deberán ser reubicados.

En el sector **CENTRO** (carreras 10 y 11 entre calles 10 y 13), se encuentran en alto riesgo 4 lotes y 19 viviendas, de las cuales 17 presentan riesgo ante la acción de la quebrada La Española y 2 por la quebrada La Venenosa.

---

<sup>43</sup> **Decreto 1449 de 1977:** Por el cual se reglamentan parcialmente el inciso 1 del numeral 5 del artículo 56 de la Ley 135 de 1961 y el Decreto Ley 2811 de 1974.

Cabe destacar la mala estructura de las edificaciones, además de la presencia de la quebrada La Venenosa, que causa una depresión sobre el terreno; debido a esta situación, se debe llevar a cabo una restricción para el fondo de algunos lotes.

En el **BARRIO JAVIER BAQUERO** se hallan afectados un total de 17 casas y 42 lotes; debido a la quebrada La Venenosa 8 casas y 14 lotes y por la canalización de la quebrada La Mosca 9 casas y 28 lotes. La mayoría de estas viviendas deberán ser reubicadas y algunas, especialmente los predios ubicados sobre la Carrera 10 con calle 10, tendrán una restricción para el área del lote.

En el sector denominado **EL CHISPERO** (Sector del puente), 3 viviendas que incluyen la Estación de Gasolina y 1 lote, se encuentran en alto riesgo. La estación de gasolina se constituye en una fuente de contaminación del agua de la quebrada, debido a los constantes derrames de aceites, aditivos y combustibles que se emplean en éste predio, constituido por suelos altamente permeables (arena y grava).

En el **BARRIO ALFONSO LOPEZ** el riesgo se relaciona con la canalización de la quebrada La Mosca, con la pendiente del talud, la escorrentía a partir de los suelos que componen el mismo y la deficiente estructura de las edificaciones, entre otras. 13 viviendas y 3 lotes se encuentran en zona de alto riesgo

Existen un total de 4 viviendas ubicadas sobre la **DIAGONAL 12**, en la salida a la vereda Jardín Alto, que en la actualidad están en alto riesgo debido a la acción de la quebrada La Española, la deficiente calidad de la estructura de las edificaciones y la pendiente del talud que las soporta y que esta siendo deteriorado.

En el barrio **MARTINIANO MONTOYA existen** 5 viviendas y 35 lotes proyectados que se encuentran localizados en el valle aluvial de la quebrada La Española sobre su margen izquierda. Varias viviendas aledañas a estos predios fueron destruidas por la avalancha de la quebrada La Española en 1997.

Existen 27 lotes proyectados según plano del urbanizador, pertenecientes al **BARRIO JOSÉ MARÍA CÓRDOBA**, adjudicados por el INSCREDIAL para la construcción de viviendas de interés social; estos se encuentran en alto riesgo, en el valle de inundación de La Española. En la actualidad, cerca de 15 cambuches ocupan ésta zona.

Aunque el historial de avenidas torrenciales es bajo, la población reporta que es un evento natural que ha tenido cierta regularidad en la quebrada La Española principalmente, y sus efectos han repercutido directamente sobre los componentes que conforman el casco urbano.

A pesar de no presentarse pérdidas humanas, los daños a estructuras y edificaciones han sido cuantiosos y se pone de manifiesto la necesidad inmediata de adelantar diferentes acciones de prevención y mitigación.

PREVENCION	MITIGACION
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohibir la construcción de edificaciones y proyecciones viales ubicadas en zonas de retiro obligatorio de las quebradas La Española, La Mosca, La Venenosa y La Siberia, 15 metros al lado de cada margen o áreas de inundación de las mismas.</li> <li>• Definir la reglamentación de las viviendas aledañas a quebradas, depresiones y taludes de alta pendiente (caso de patios y áreas de construcción), además de las que se encuentran edificadas adyacentes al talud y que requieren de un manejo para el descole de aguas residuales.</li> <li>• Desarrollar actividades de capacitación a la comunidad y a las instancias municipales competentes, en temáticas relacionadas con el manejo de las zonas adyacentes a las quebradas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de obras que garanticen que el impacto de una inundación o de una avalancha sobre las viviendas y sus habitantes sean mínimas. Para el caso de la quebrada La Española, es necesaria la adecuación del jarillón que actualmente se encuentra en el barrio Berlín y la restauración de áreas aledañas al mismo.</li> <li>• Eliminación de la escombrera ubicada en la margen de la quebrada La Española a la altura del barrio Obrero.</li> <li>• Verificación y mantenimiento de las obras de canalización de la quebrada La Mosca.</li> <li>• Desarrollar acciones de protección de las riberas de las quebradas La Española, La Mosca y La Venenosa e involucrar a la comunidad en el manejo adecuado de las mismas.</li> </ul>

<b>SINTESIS DE LA ZONIFICACIÓN POR RIESGOS EN EL AREA URBANA. Ver Mapa 4.4</b>	
Teniendo en cuenta las zonificaciones por riesgo de movimientos en masa, y por inundación y/o avalancha, además del trabajo de verificación en campo, se determinaron las zonas de riesgo que se mencionan a continuación:	
<b>1. Zonas de Alto Riesgo</b>	<p>Las formaciones superficiales presentes, obedecen a depósitos de ceniza (erosión laminar, cárcavas), depósitos de flujos de lodo y escombros (escurrimiento intenso) y llenos de ceniza, así como coluviones asociados a las quebradas La Mosca y La Venenosa.</p> <p>Presentan altas pendientes en algunos sectores aledaños a la margen izquierda de la quebrada La Española y a la canalización de la quebrada La Mosca. De otra parte se destacan depresiones del suelo como es el caso de la quebrada La Venenosa.</p> <p>Presentan una amenaza alta por inundación y/o avalancha.</p> <p>En cuanto a movimientos de masa comprenden zonas clasificadas como de estabilidad regular e inestabilidad potencial.</p> <p>En total, <b>84</b> viviendas y <b>121</b> lotes localizados en el casco urbano del municipio de Córdoba se encuentran en zona de Alto Riesgo.</p> <p>En el Anexo 11 se presenta el listado detallado de predios a nivel urbano que están en zonas de alto riesgo y las consideraciones fundamentales para cada uno. Presenta la información general relacionada con viviendas que deben ser reubicadas (<b>R</b>), viviendas cuya construcción se restringe a una área construible específica (<b>CR</b>), viviendas con restricción de uso exclusivo de área verde para los patios (<b>RU</b>) y finalmente lotes en donde no se permitirá la construcción (<b>NC</b>).</p>
<b>2. Zonas de Riesgo Moderado</b>	<p>Las formaciones superficiales corresponden a terrazas aluviales (Qal), depósitos de flujo de lodo y escombros, depósitos de caída piroclástica y llenos de ceniza, además de saprolito de roca intrusiva.</p> <p>Presentan amenaza por inundación relacionada con las quebradas La Española, La Venenosa y La Mosca, en proporción menor a las zonas del rango anterior.</p> <p>En cuanto a movimientos en masa, existen procesos de socavación de orillas a causa de la quebrada La Española y al inadecuado manejo de taludes; se consideran zonas estables.</p>
<b>3. Zonas de Riesgo Bajo</b>	<p>Las formaciones superficiales encontradas, son depósitos de caída piroclástica y saprolito de rocas intrusivas. Son zonas estables y con bajo riesgo de inundación.</p> <p>En esta zona se considera gran parte del área urbana actual.</p>

## POLITICAS DE USO PARA LAS ZONAS DE RIESGO

Dada la ubicación del municipio de Córdoba en una zona de riesgo sísmico intermedio, las autoridades municipales deben ser muy estrictas en el cumplimiento de las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR 98 dando cumplimiento a la Ley 400 de 1997 y Decreto 33 de 1998, con el fin de prevenir y efectos que causen sismos fuertes sobre las construcciones y ante todo salvaguardar la vida de sus habitantes. Se considera las siguientes políticas.

ZONAS DE BAJO RIESGO		
<p>Se <b>permite</b> construir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Viviendas livianas sin mayores restricciones, compatibles con los usos del área urbana;</li> <li>▪ Viviendas de más de dos pisos se requiere estudios de suelos</li> <li>▪ Establecimiento de parques, manejo de laderas, usos de bosque protector</li> <li>▪ Exigir la aplicación de las normas de diseño y construcción sismorresistente</li> </ul>	<p>Se <b>limita</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los usos agrícolas y pecuarios,</li> <li>▪ Las proyecciones viales y las actuaciones urbanísticas de parcelación y loteos.</li> </ul>	<p>Se <b>prohíbe</b> :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El vertimiento de aguas residuales de tipo doméstico, comercial, institucional y/o especial, industrial a las laderas o fuentes hídricas;</li> <li>▪ Construcción de edificaciones en zonas de protección de las quebradas La Mosca y La Española.</li> </ul>

ZONAS DE RIESGO MODERADO	
<p>Se <b>permite</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La construcción de viviendas con estudio de suelos y normas sismorresistentes y de manera concordante con los usos del suelo urbano.</li> <li>▪ La verificación de las canalizaciones de las quebradas La Mosca y La Venenosa.</li> <li>▪ El establecimiento de parques, manejo de laderas, los usos de bosque protector</li> <li>▪ Exigir la aplicación de las normas de diseño y construcción sismorresistente</li> </ul>	<p>Se <b>prohíbe</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El vertimiento de aguas residuales de tipo doméstico, industrial, comercial, institucional y/o especial a las laderas o fuentes hídricas.</li> <li>▪ Se limita los usos agrícolas y pecuarios.</li> <li>▪ Las proyecciones viales y las actuaciones de parcelación y loteo.</li> </ul>

ZONAS DE ALTO RIESGO		
<p>Se <b>permite</b> :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los usos de bosque protector, recuperación, investigación, control y monitoreo,</li> <li>▪ Establecimiento de parques,</li> <li>▪ Manejo de laderas, rehabilitación ecológica, Restauración de infraestructura para control y protección, Reubicación de las viviendas que están dentro de la franja de retiro obligatoria en las márgenes de la quebrada La Española;</li> <li>▪ Desarrollar el Plan de Manejo de la microcuenca de la quebrada La Española en el área urbana; construcción de obras de protección en las orillas (muros de contención o gaviones) y estabilización de taludes (banqueo y revegetalización); verificar el box culvert de la quebrada La Mosca;</li> <li>▪ Verificación exhaustiva de las normas de sismo resistencia de proyectos que actualmente se hallan ubicados en zonas de alta susceptibilidad y que no estén en la zona de retiro obligatorio de las quebradas,</li> <li>▪ Exigir los Cálculos de diseño sismorresistente;</li> <li>▪ Remoción de la escombrera que se encuentra sobre la margen izquierda de la Q. La Española a la altura de Villa Teresa y del barrio Obrero.</li> </ul>	<p>Se <b>limita</b>:</p> <p>El uso de infraestructura para instalación de servicios públicos como colectores</p>	<p>Se <b>prohiben</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las prácticas agropecuarias.</li> <li>▪ Construcción de vivienda y servicios públicos como equipamiento colectivo; construcción y ampliación en las franjas de retiro obligatorio de las quebradas La Mosca y La Española.</li> <li>▪ Proyecciones viales</li> <li>▪ Los vertimientos de aguas residuales sobre las laderas y/o directamente en las fuentes hídricas.</li> </ul>

### 4.3 USOS SUGERIDOS COMPONENTE GENERAL RURAL

<b>Zonas de Especial Significancia Ambiental</b>	
<p><b>a) AREAS NATURALES PROTEGIDAS</b>            Son áreas que requieren protección y manejo adecuado para garantizar la recuperación y conservación de las características naturales (bosque sucesional secundario), e impedir su destrucción.</p>	
<p>El E.O.T. del municipio de Córdoba, propone la categoría de “Distrito de Conservación de Suelos”, debido a la importancia que representa el manejo de la zona acorde con los lineamientos contemplados por los Determinantes Ambientales (Resoluciones 00743 y 00493 de 1999), declaradas por la CRQ. De esta manera, el municipio debe efectuar el trámite de declaración de esta zona, ante las instancias correspondientes. El Distrito de Conservación de Suelos corresponde a aquellas áreas de uso agrícola que por sus características de suelo, merecen ser protegidas a fin de sostener y conservar la productividad, previniendo los procesos erosivos originados por acción hídrica, eólica y los asociados a la acción antrópica.</p>	
<p><b>1. Distrito de Conservación de Suelos</b></p> <p>Se localiza en la parte Suroriental del municipio en las veredas Siberia Alta, Carniceros y La Española y ocupa un área que corresponde a 841,48 hectáreas.</p> <p>El área se caracteriza por ser de alta susceptibilidad a los procesos erosivos superficiales y de remoción en masa en pendientes entre el 15 y el 75%.</p> <p>Las prácticas inadecuadas en el manejo de cultivos, la pérdida de la cobertura vegetal natural, el inapropiado tratamiento de las pendientes de taludes y la carencia de obras de manejo de aguas lluvias especialmente en obras viales, son factores que han incidido en la degradación del suelo por erosión laminar y remoción en masa.</p> <p>Estas zonas inestables pueden ser recuperadas mediante prácticas de reforestación en las vertientes de las quebradas con especies forestales adecuadas técnicamente a las características del suelo, implementación de sistemas agroforestales y obras para el manejo de taludes y de escorrentía en las vías carretables.</p>	<p><b>Políticas de Manejo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se <b>permite</b> el uso en relación a la conservación y restauración ecológica;</li> <li>• Se <b>limita</b> el uso relacionado con actividades agrosilvopastoriles, agropecuarias, institucionales, recreación en general, vías de comunicación, infraestructura de servicios y sistemas de labranza.</li> <li>• Se <b>prohiben</b> aquellas actividades que generen deterioro de la cobertura vegetal tales como mecanización, quemas, tala, caza, minería, industria y usos urbanos.</li> </ul> <p>Además se debe implementar prácticas de conservación de suelos, como el manejo de sistemas productivos agroforestales compatibles con las propiedades del suelo, reforestación de las rondas de protección de ríos con especies nativas, manejo de taludes de alta pendiente aledaños a vías y quebradas, mediante obras de estabilización y recuperación.</p> <p>Establecer plantación de redes de cercas vivas con especies nativas y barreras rompevientos.</p>

## Zonas de Especial Significancia Ambiental

**b) AREAS DE CONSERVACIÓN:** Son aquellas áreas naturales que por la composición y desarrollo de sus elementos bióticos y abióticos, como fauna, flora, suelo, agua y paisaje u otro atributo natural, ameritan el desarrollo de actividades de preservación, recuperación o mejoramiento ambiental que tiendan a la continuidad de dichas áreas como espacio donde se conserven las características y dinámicas de los ecosistemas naturales

1 Areas Forestales Protectoras	Políticas de Manejo
<p>La primera zona se ubica en la parte central del municipio y ocupa 43, 81 ha; comprende las partes más altas de las veredas Río Verde Alto, Jardín Alto, Media Cara y Guayaquil Alto, en donde aún se conservan áreas en bosque natural que están amenazadas por la expansión de áreas de pastos dedicados a la ganadería semi-intensiva. Se caracteriza por tener pendientes entre el 45 y 75% y los procesos erosivos no son muy significativos debido a la cobertura vegetal de bosques primarios y secundarios.</p> <p>Se deben establecer medidas de manejo y control de bosques, debido a la presión que ejercen las actividades socioeconómicas desarrolladas en la parte baja de estas veredas y que puede aumentar la deforestación y causar la desestabilización de los suelos. El área propuesta ocupa 470, 31 ha.</p>	<p>Se <b>permite</b>:</p> <p>El uso de conservación de flora, fauna y recursos conexos, rehabilitación ecológica, investigación y educación, recreación controlada;</p> <p>Se <b>limita</b> :</p> <p>El aprovechamiento sostenible de especies forestales, establecimiento de infraestructura, ecoturismo, y extracción de material genético.</p> <p>Se <b>prohíbe</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La silvicultura, el uso agropecuario, industrial, urbanístico, minería, tala, quema, caza, pesca e infraestructura vial.</li> <li>• Los bosques de éstas áreas deberán ser dedicados a la protección de suelos, fauna y flora, para asegurar la preservación de la biodiversidad y el abastecimiento de agua.</li> <li>• Se deben prohibir las quemas de “cultivos improductivos” en la zona agrícola para no disminuir la capacidad aportante del suelo; éstas áreas deben ser sometidas a revegetalización natural.</li> <li>• En todas las zonas donde existan relíctos de bosque natural o plantado, es indispensable cercar el área con especies de rápido crecimiento.</li> <li>• La plantación de cercas vivas servirá como corredores biológicos que conecten los bosques con las partes más bajas, cumpliendo con funciones ambientales de protección de quebradas, suelos, barreras rompevientos y albergue de especies de flora y fauna .</li> </ul>
<p>La segunda zona propuesta es la que se encuentra ubicada al Oriente del municipio en jurisdicción de la vereda Las Auras, área localizada en una ladera erosionada de alta pendiente.</p> <p>Esta área corresponde a las 1.029 hectáreas adquiridas por la Federación Nacional de Cafeteros con la finalidad de proteger y regular los caudales del río Verde, el hábitat de flora y fauna silvestre y al mismo tiempo controlar la erosión de los suelos.</p> <p>Del total de las hectáreas adquiridas, 110 hectáreas están siendo reforestadas con especies nativas(80%) y con variedades exóticas (20%).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre los usos <b>permitidos</b> para esta zona, se consideran el ecoturismo, los cultivos forestales, la conservación, educación y la investigación;</li> <li>• Se <b>limita</b> el uso para pesca, el aprovechamiento forestal de especies nativas, infraestructura relacionada con los usos permitidos, el aprovechamiento transitorio de la plantación forestal existente y el trazado de caminos de herradura;</li> <li>• Se <b>prohíbe</b>, Aprovechamiento persistente de productos asociados al bosque y demás usos que determine la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ con respecto a esta zona; .la caza, las quemas, el uso agropecuario, industria, construcción de vivienda, minería,</li> </ul> <p>De las 1029 hectáreas, 293,46 ha. corresponden al área de páramo y deben tener en consideración, las restricciones propias de esta área y que son especificadas en el siguiente numeral (Áreas de Alta Fragilidad Ecológica - Área de Páramo).</p>

<p><b>c) AREAS DE ALTA FRAGILIDAD ECOLOGICA</b></p> <p>Estas áreas por sus características fisiográficas presentan un alta vulnerabilidad frente al deterioro ambiental. Cualquier actividad de producción puede causar el desequilibrio del ecosistema afectando las condiciones del suelo y pérdida de la biodiversidad (fauna y flora). Además es de vital importancia para el municipio pues es contigua al nacimiento del río Verde.</p>	
<p><b>1. Área de Páramo</b></p> <p>Se localiza al Oriente del municipio en jurisdicción de la vereda Las Auras, por encima de los 3500 m.s.n.m. y posee un área de 613,7 ha; la vegetación natural de la zona la constituyen principalmente pajonales y se desarrolla actividad ganadera de carácter semintensiva en proporción mínima.</p> <p>Cabe señalar que dentro de esta zona, 559,76 hectáreas propiedad de la Federación Nacional de Cafeteros, hacen parte del Área de Conservación, cuyo propósito es protección, conservación y regulación el recurso hídrico.</p>	<p><b>Políticas de Manejo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se <b>permiten</b> los usos en relación a la protección integral de los recursos naturales, restauración ecológica y conservación.</li> <li>• Se <b>limita</b> el uso en relación al ecoturismo, investigación y la acuicultura con fines domésticos.</li> <li>• Se <b>prohíbe</b> el uso agropecuario, minero, acuicultura con fines comerciales, caza, quema, tala, loteo de vivienda, infraestructura vial y las concesiones de agua para uso comercial.</li> <li>• Se adelantará un plan social que cubra a los pobladores del área y que garantice la protección de esta zona a través de la educación ambiental.</li> <li>• Se debe preservar la flora y fauna propia de este ecosistema natural.</li> </ul>
<p><b>d) AREAS DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS</b></p> <p>Estas áreas por su ubicación y condiciones naturales buscan garantizar los bienes y servicios ambientales para el desarrollo de la región. Exigen una cobertura de protección forestal permanente, por ser áreas muy susceptibles a la degradación y muy vulnerables de perder su estabilidad dinámica, es decir su estructura.</p>	
<p><b>1. Áreas de protección y conservación hídrica</b></p> <p>Dentro de estas áreas se consideran como mínimo, las franjas de retiro obligatorio de las rondas de los ríos y quebradas en un espacio de 30m paralelo al cauce de los mismos (Decreto 2811/74). Sin embargo es necesario aclarar que las condiciones de pendientes, formaciones superficiales y formas del cauce, entre otras, determinan distancias de retiro obligatorio diferentes a las establecidas por dicho decreto.</p> <p>Las áreas de protección y conservación para el municipio, están delimitadas por un corredor cuyo eje central es el río Verde y sus afluentes, entre ellos, las quebradas La Española, Las Pavas, Sardineros, El Cedral, El Roble, Magallanes, La Siberia y La Mosca. Este corredor busca proteger y recuperar las corrientes hídricas con el fin de garantizar la calidad y cantidad de agua de los acueductos municipales y de la región. Su área corresponde a 3.826, 7 ha.</p>	<p><b>Políticas de Manejo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se <b>permiten</b> los usos de bosque protector, investigación, ecoturismo, educación ambiental, conservación y recreación pasiva.</li> <li>• Se <b>limita</b> el uso de bosque protector - productor, sistemas agroforestales o silvopastoriles con aprovechamiento selectivo, vertimiento de aguas residuales y extracción de material de arrastre;.</li> <li>• Se <b>prohiben</b> loteos para vivienda, usos industriales y de servicios comerciales, ganadería, bosque productor, tala, quema, proyección y construcción de vías.</li> <li>• Se recomienda diseñar programas de saneamiento básico en las microcuencas abastecedoras de acueductos con el propósito de garantizar la calidad y cantidad de aguas.</li> </ul>

<p><b>- Cuenca Hidrográfica de Río Verde</b> La cuenca hidrográfica del río Verde tiene una extensión de 9.585 ha. y por su funcionalidad y características ambientales se declara área protegida.</p> <p><b>- Corredor Biológico Cuenca del río Verde</b> De acuerdo a los servicios y funciones ambientales que ofrece la Cuenca del río Verde como abastecedora de un acueducto de carácter regional, además de la oferta turística que proporcionan las cascadas en la parte alta, se pretende crear un corredor biológico conectando a la zona de páramo propuesta en la parte alta de la vereda Las Auras que sirva como núcleo vivo en la formación de hábitats y el desplazamiento de especies para la conservación de la biodiversidad.</p>	<p><b>Políticas de Manejo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación de áreas degradadas por procesos erosivos mediante la reforestación, estableciendo contactos biológicos entre la zona baja del municipio y la Zona de Páramo y la revegetalización de taludes aledaños a las márgenes de las quebradas.</li> <li>• Implementar proyectos de agricultura orgánica y biológica para la transformación gradual de las prácticas agrícolas inadecuadas.</li> <li>• Fortalecer los programas de saneamiento básico implementados en la zona.</li> </ul>
<p><b>2. Areas de recarga de acuíferos.</b></p> <p>Se propone como área de recarga de acuíferos un total de 1030.78 ha. ubicadas en el sector oriental del municipio; en la parte alta de la cuenca del río Verde y en jurisdicción de las veredas Las Auras, Guayaquil Alto, Río Verde Alto y Media Cara, donde existe gran cantidad de nacimientos de agua.</p> <p>La mayor parte del área está cubierta por pastos, bosque natural y plantado y es una zona de ladera altamente susceptible a procesos erosivos y de remoción en masa a causa de las corrientes de agua y procesos asociados a la actividad ganadera.</p> <p>Se deben promover y establecer sistemas silvopastoriles y agroforestales donde se desarrolla la actividad ganadera, de manera que se disminuya la presión sobre el ecosistema y se propongan alternativas sostenibles de producción que generen ingresos a la comunidad asentada y que no vayan en detrimento del sistema natural.</p>	<p><b>Políticas de Manejo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se <b>permite</b> los usos de bosque protector - productor con el objeto de reforestar, desarrollar actividades agrosilviculturales, recreación contemplativa, construcción de vivienda campesina con máximo de ocupación del 5% del área total de recarga.</li> <li>• Se <b>limita</b> el uso en relación a la construcción de infraestructura vial, equipamiento colectivo, actividades agropecuarias tradicionales, y minería.</li> <li>• Se <b>prohíbe</b> la parcelación con fines de construcción de vivienda y otros usos que determine la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ como inadecuados para esta zona.</li> </ul>

<p><b>e) ZONAS DE PRODUCCIÓN ECONOMICA</b>  Estas zonas dentro del municipio enmarcan el contexto de la actividad económica; se debe buscar que el desarrollo de estas actividades no deteriore la capacidad productiva del suelo.</p>	
<p><b>Zona de producción agropecuaria con pendientes &gt; 50%</b></p> <p>Se ubica en la parte centro - oriental del municipio en las veredas Río Verde, Media Cara y Jardín Alto, y hace parte de la ladera erosional donde existen usos como ganadería y bosque hacia la parte alta.</p>	<p><b>Políticas de Manejo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se <b>permite</b> el uso en relación con bosques nativos, establecimiento de plantaciones forestales y guaduales, sistemas estabulados de ganadería extensiva y coberturas vegetales</li> <li>• Se <b>limita</b> el uso para sistemas agrosilvopastoriles con labranza mínima, piscicultura</li> <li>• Se <b>prohíbe</b> el uso de ganadería y agricultura intensiva, cultivos semestrales (yuca y plátano) y cultivos limpios.</li> </ul>
<p><b>- Zona de producción con pendientes &lt;50%</b></p> <p>Se ubica en la parte centro occidental del municipio, en las veredas Jardín Bajo, Guayaquil Bajo, La Concha, Río Verde Alto y La Playa., presenta pendientes planas a suaves entre 0-30%) y moderadamente fuertes entre 30 y 40%, donde se encuentran deslizamientos ocasionados por degradación natural y antrópica.</p> <p>Corresponde a la zona agrícola del municipio, dedicada principalmente a cultivos de café asociado con yuca y plátano, cultivos de café limpio, pastos dedicados a la ganadería semintensiva y algunos relictos de bosque de guadua a orillas de las quebradas.</p> <p>Para esta área de acuerdo a las condiciones edáficas y geomorfológicas del suelo, se deben implementar sistemas de producción agroforestales y silvopastoriles, también se deben adoptar medidas para la conservación y preservación de las fuentes hídricas.</p>	<p><b>Políticas de Manejo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se <b>permite</b> el uso en relación a bosques nativos, plantaciones forestales y guaduales, agricultura bajo sistemas de labranza mínima, arborización en cafetales que se encuentren a libre exposición, sistemas pecuarios semiestabulados, y plantaciones forestales.</li> <li>• Se <b>limita</b> el uso para ganadería intensiva para leche, cultivos limpios, siembras consecutivas de cultivos semestrales (plátano y yuca en pendientes del &lt; 30% ), uso de agroquímicos, estanques piscícolas, construcción de vivienda y vías carreteables.</li> <li>• Se <b>prohíbe</b> el uso de cultivos que requieren de mecanización y los cultivos semestrales (yuca y plátano en pendientes del 30 al 50%).</li> <li>• La agricultura debe comenzar un cambio progresivo a una agricultura orgánica y biológica que posibilite el desarrollo de sistemas agrosilvopastoriles, integración que contribuye a la protección de suelos contra la erosión, mejora el abastecimiento y calidad de las aguas y conserva e incrementa el contenido de humos permitiendo un uso óptimo del suelo.</li> <li>• Se desarrollarán programas de extensión para proyectos de huertas caseras y agricultura sostenible.</li> <li>• Se diseñarán y ejecutarán programas que aseguren el mercadeo de productos limpios.</li> </ul>

<p><b>- Areas de Producción Agrícola en los Suelos Clase II</b></p> <p>Corresponden a tierras de clima medio y húmedo, en relieve plano a ligeramente ondulado. Presentan algún drenaje restringido, con una humedad inadecuada del suelo. Su uso está limitado por la susceptibilidad a la erosión. Esta área cubre 50,6 ha. y se encuentran localizadas en la vereda La Soledad.</p>	<p><b>Políticas de Manejo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Son suelos que presentan algunas limitaciones de uso, por lo tanto exigen buenas prácticas de cuidado como la formación de terrazas ligeramente inclinadas, laboreo por curvas de nivel, adecuada rotación de cultivos y fertilización. Además se deben tener en cuenta las consideraciones con respecto a las zonas de producción mencionadas en el numeral anterior.</li> <li>• Se buscará que la política de manejo y conservación de los suelos clase II, se construyan entre el municipio y la comunidad con la CRQ como máxima autoridad ambiental del departamento.</li> </ul>
<p><b>- Area de Producción Turística</b></p> <p><b>Centro Nacional para el Estudio del Bambú - Guadua</b> Ubicado en la jurisdicción del municipio de Córdoba, sobre la vía que conduce a la cabecera municipal. Cuya finalidad es promover, capacitar, y difundir la protección de los recursos naturales de la región y por ende del municipio.</p>	<p><b>Políticas de Manejo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El diseño de planes de manejo para las áreas cubiertas en bosque será de suma importancia para establecer una relación armónica con las actividades socioeconómicas desarrolladas en las partes bajas.</li> <li>• Se permitirá el desarrollo de sistemas agroforestales en los diferentes municipios que lo rodean, asociados con instituciones locales. El uso de pesticidas será restringido y se recomiendan abonos orgánicos.</li> </ul>

## PLAN VIAL MUNICIPAL

La proyección municipal hacia la consolidación de la comercialización de productos agropecuarios, artesanales y la creación y fortalecimiento de la agroindustria, turismo rural, ecológico y agrícola, hacen prever la adecuación y mejoramiento y mantenimiento de las vías municipales deberá articularse con las directrices que en materia vial, determine la Gobernación del departamento del Quindío.

Descripción	Políticas de manejo
<p><b>1. Vías Rurales</b></p> <p>Corresponde a las vías que comunican a las diferentes veredas del municipio, con el casco urbano, como con otras veredas y/o municipios.</p> <p>En general, han sido construidas por el Comité Municipal de Cafeteros, la Administración Municipal, el Fondo Nacional de Caminos Vecinales y la comunidad rural,</p> <p>Presentan deficiente estado debido entre otros aspectos a las bajas especificaciones técnicas de construcción, las características topográficas, los altos índices de precipitación y la susceptibilidad a movimientos en masa, a la deforestación y a la pérdida permanente de la cobertura vegetal natural. En épocas de invierno son afectadas de manera temporal por derrumbes, generando a su vez la incomunicación entre diferentes localidades e imposibilitando el mercadeo y comercialización de productos agrícolas y/o pecuarios.</p> <p>Dada la importancia de comunicar las poblaciones rurales entre sí, con otros municipios o con la cabecera urbana, es necesario desarrollar acciones orientadas al mejoramiento y recuperación de las vías existentes y a la incorporación de criterios técnico-ambientales en la planificación y ejecución de proyectos viales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Se limita</b> la proyección y construcción de vías que atraviesen total o parcialmente cultivos limpios, asociados o plantaciones de carácter protector-productor o productor. Son objeto de restricción, las vías proyectadas en zonas que, presenten inestabilidad en vertientes y taludes o que presenten taponamiento de quebradas o ríos por el desprendimiento de materiales producidos por cortes y/o trazados.</li> <li>▪ En las vías de carácter rural deben diseñarse obras de arte complementarias, tales como box coulvert, puentes, pontones, gaviones, muros de contención, zanjas de coronación, disipadores de energía, zonas de recuperación ambiental, zonas para la disposición final de materiales generados por la construcción, entre otras, las cuales garanticen el manejo adecuado de aguas de escorrentía, lluvias y procesos erosivos generados por el trazado y construcción de las vías.</li> <li>▪ Es necesario vincular a la comunidad en las fases de planificación y operación del proyecto y capacitarlos en el manejo y mantenimiento de obras hidráulicas, con el fin de mejorar continuamente las características de las vías.</li> <li>▪ <b>Se prohíbe</b> la proyección, trazado y construcción de vías sin los debidos estudios de impacto ambiental requeridos por la CRQ, trazado y construcción en zonas de protección de ríos y quebradas y en zonas que presentan inestabilidad en sus laderas, procesos de erosión y movimientos en masa. De igual manera, se prohíbe la proyección y construcción de vías en zonas de ecosistemas estratégicos, tales como humedales, reservas forestales de carácter protector o zonas de páramo. En caso de presentarse la posibilidad de intercomunicar diferentes municipios o regiones y fortalecer cadenas de comercialización, mercadeo, turismo, etc., debe realizarse el estudio ambiental necesario para determinar la viabilidad técnica, ambiental social y económica de la propuesta vial.</li> </ul>

## **2. Vías Urbanas**

Corresponden a las vías que comunican los diferentes barrios y sectores que conforman la cabecera municipal, y que están delimitadas por el perímetro urbano.

La mayoría de ellas se caracterizan por estar pavimentadas y determinan la retícula sobre la cual se desarrollan los diferentes usos del suelo urbano (residencial, comercial, institucional, áreas verdes, parques, etc).

Es importante destacar que el alto flujo vehicular ha deteriorado las vías urbanas, al igual que las obras de reparación, reconstrucción y/o ampliación de las redes de alcantarillado y acueducto, motivos por los cuales se hace necesario planificar prospectivamente el desarrollo vial urbano en concordancia con la ejecución de este tipo de obras.

Se debe garantizarse la articulación y conexión vial entre las diferentes veredas y sectores rurales con el casco urbano, con el fin de permitir el desplazamiento de personas, el transporte de víveres y productos agrícolas y pecuarios, y el acceso y de personal encargado de la prestación de asistencia técnica, educacional, de salud, etc.

- Se **prohíbe** la proyección y construcción de vías que crucen parcial o totalmente las zonas de protección de las quebradas La Mosca o La Española, y La Siberia; aquellas que generen deterioro a sus riveras o que puedan desestabilizar taludes o laderas.

### **Consideraciones futuras**

- Toda proyecto vial urbano que se desarrolle, debe contar con los estudios requeridos para su correcta ejecución, y deberá incorporar los resultados brindados por estudios técnicos y científicos, como los de INGEOMINAS, CRQ, Universidad de Caldas y por el Comité Técnico de E.O.T, entre otros.
- La participación comunitaria en las fases de planificación, ejecución y mantenimiento de proyectos viales, será determinante en la toma de decisiones.
- Es necesario verificar las proyecciones viales incorporadas en el plano de conjunto urbano por la Oficina de Planeación Municipal, con el fin de determinar su viabilidad técnica, económica y ambiental.
- El desarrollo de Plan Vial Municipal, debe ser coincidente con la ejecución de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de optimizar el manejo de los recursos.
- Debido al alto flujo vehicular que circula por las calles del casco urbano y a las altas velocidades que desarrollan los diferentes automotores, se requiere:
- Recuperación, mejoramiento, adecuación y/o finalización de andenes, adyacentes a vías de alta, moderada o baja circulación vehicular.

### **Políticas de manejo propuesto para vías urbanas**

- Establecimiento de reductores de velocidad, especialmente en zonas escolares (carrera 9ª entre el barrio La Española y el puente de acceso al pueblo), zonas institucionales, comerciales o que congreguen alto número de personas (carrera 10 entre calles 10 y 15 y carrera 11 entre calles 10 y 14).
- Mejoramiento de la señalización vehicular y peatonal y el desarrollo de programas de sensibilización y capacitación a la población en general, sobre el uso adecuado de los andenes y vías, con el fin de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los habitantes del municipio.
- Es necesario identificar y establecer zonas de parqueo para evitar congestión vehicular por el taponamiento de vías, situación que se presenta especialmente en la calle 12 entre carreras 10 y 11 y frente a la Casa de la Cultura en la carrera 10 entre calles 14 y 15.
- Como consecuencia del sismo del 25 de Enero de 1999, el sentido direccional de las vías no fue respetado por los automotores, debido a diversas circunstancias como la obstaculización de las vías, etc. Por tal motivo, es necesario controlar la correcta circulación de los vehículos.
- Es necesario operativizar la oficina de tránsito municipal, o en su defecto la instancia que realice funciones de control y vigilancia del tránsito, expedición de sanciones o infracciones, etc.

### **OTRAS CONSIDERACIONES**

En cuanto a parcelaciones de predios rurales destinados a vivienda campestre, en el diagnóstico se analizó el tema de la Reforma Agraria y en el Plan de Acción se proponen directrices de manejo legislativo y ambiental que se deben adelantar con este programa. Sin embargo se definen que son predios rurales y políticas de manejo.

<b>PREDIOS RURALES</b>	<b>Políticas de Manejo</b>
Los predios rurales están clasificados dentro del SUELO RURAL, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 388 de 1997, se "constituyen los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas". Estos predios pueden estar contenidos por cualquiera de las áreas propuestas anteriormente (Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Conservación, Áreas de Alta Fragilidad Ecológica, Áreas de Ecosistemas Estratégicos y Zonas de Producción Económica), y obedecen a las políticas de manejo establecidas para cada zona.	▪ Los predios rurales al ser destinados a la parcelación de viviendas de carácter campestre o a cualquier otro tipo de parcelación, estarán sujetos a la expedición de autorizaciones y concesiones por parte de la administración municipal y de la entidad ambiental, atendiendo principalmente a los criterios contenidos en las políticas de manejo de la zona a la cual pertenezcan dichos predios.

## **SUELO SUBURBANO**

En cuanto al E.O.T del municipio de Córdoba no categorizó este tipo de suelo, debido principalmente a que no existe un conjunto de predios públicos y privados, libres o construidos con perspectiva de desarrollar actividades de uso urbano, excepto la cabecera urbana.

Motivo por el cual se ha propuesto únicamente la zona de expansión urbana que puede ser objeto de desarrollo, garantizando el abastecimiento de servicios públicos domiciliarios y las condiciones de seguridad frente a la ocurrencia de eventos naturales, a los habitantes que allí se establezcan.

El E.O.T., observa una fuerte relación para desarrollar el turismo y agroindustria en el largo plazo, entre el corredor comprendido entre el Centro Nacional para el Estudio del Bambú-Guadua y la cabecera urbana.

Se podría considerar a muy largo plazo incorporar este tipo de suelo, el municipio finalmente establecerá su procedencia de manera conjunta con instancias competentes como el DAP y la CRQ, entre otras.

- *En caso tal de establecer este tipo de suelo, el municipio deberá establecer como políticas de uso las regulaciones complementarias tendientes a impedir el desarrollo de actividades y usos urbanos en estas áreas, sin que previamente se surta el proceso de incorporación al suelo urbano, para lo cual deberán contar con la infraestructura de espacio público, de infraestructura vial y redes de energía, acueducto y alcantarillado requerida para este tipo de suelo.*
- *Se puede proyectar este tipo de suelo en el largo plazo, teniendo en cuenta que el corredor comprendido entre el Centro Nacional para el Estudio del Bambú-Guadua, reúne ciertas condiciones contempladas en el artículo 34 de la Ley 388 de 1997.*

## 4.4 PLAN DE ACCION

La propuesta contiene la articulación de programas y proyectos de reconstrucción, desarrollo socioeconómico y cultural y mejoramiento ambiental, así como las acciones instrumentales a ser desarrolladas en el corto, mediano y largo plazo (a 1, 4 y 9 años respectivamente), por todas las entidades responsables del presente y futuro del municipio.

Los programas, proyectos y acciones propuestas están orientadas a atender problemas prioritarios y a fortalecer las potencialidades del municipio, identificadas y determinadas en el diagnóstico, producto tanto del trabajo participativo como del ejercicio técnico desarrollado por medio de las reuniones sostenidas con los distintas instituciones que tienen inherencia con el ente territorial.

Esta estructura del Plan se enmarca dentro de las **resoluciones** 00493 de Julio 12 de 1999 expedida por CRQ, por medio de la cual se determinan las normas preliminares para los procedimientos, principios y orientaciones generales para la formulación del plan de Ordenamiento Territorial y la resolución número 00763 de Septiembre 29 de 1999, que modifica la anterior. Además las **ordenanzas** números 029, 030 y 031 del 9 de Septiembre de 1999, expedidas por la Gobernación y por las cuales se establecen las directrices y orientaciones para el ordenamiento y desarrollo del territorio en el departamento del Quindío

El Plan de Acción del Esquema de Ordenamiento Territorial, se orienta a atender programas de mejoramiento ambiental, con énfasis en proyectos de producción limpia propendiendo por la consolidación de la vocación agropecuaria del municipio. Así mismo, se incluyen propuestas tendientes a conservar y aprovechar el gran potencial hídrico existente para conservar, manejar y recuperar áreas boscosas de aptitud forestal y biodiversas, orientadas a la optimización de la infraestructura de servicios vial domiciliarios, etc, reducir los desastres naturales o inducidos y favorecer el desarrollo turístico y recreativo del municipio.

Un aspecto a considerar, es el hecho que la propuesta del E.O.T. del municipio de Córdoba ha sido orientada hacia la participación directa de la comunidad como un actor social, dinámico y representativo. Esta acción lleva a establecer programas de seguridad alimentaria y generación de empleo, con base en las propuestas de programas y proyectos que se adelantan actualmente y otros que se vislumbran dentro del Plan como los agroforestales, protección y mantenimiento de microcuencas, uso racional del agua, manejo de basuras y producción limpia, entre otros.

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
Mejorar la calidad del agua	Desarrollo del Plan de Manejo Integral del río Verde (microcuencas Las Pavas, La Española, El Cedral, Magallanes, Sardineros, La Siberia, entre otras).	Se cuenta con un buen servicio de agua potable en las 16 veredas.	██████████			CRQ Municipio	Departamento y Comité de Cafeteros	10.000 CRQ 17.000 Municipio	4
	Desarrollo de un proyecto de investigación en monitoreo de aguas subterráneas en los municipios cordilleranos.	Se tiene un estudio en donde se establecen las zonas que ofrecen recursos hídricos subterráneos.	██████████			CRQ Municipio			1
	Protección y conservación de las cuencas abastecedoras de acueductos municipales.	Las cuencas abastecedoras se están protegiendo.	██████████			CRQ Municipio Comunidad	JAC's		1
	Optimización de la planta de tratamiento del acueducto urbano.	La planta de tratamiento del acueducto urbano opera eficientemente.	██████████			CETEC-AVP Municipio ESACOR	CRQ		2
	Estudio, diseño y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el casco urbano.	La planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera urbana está funcionando.	██████████			CETEC-AVP Municipio ESACOR	CRQ	200.000	2
	Evaluación continua de los sistemas de tratamiento de agua para consumo humano en las áreas rural y urbana.	Se mejoran permanentemente los sistemas de tratamiento de agua.	██████████			Municipio ESACOR Comité de Cafeteros	CRQ		1
	Construcción e implementación de unidades básicas de saneamiento.	Se cuenta con unidades básicas de saneamiento en las 16 veredas del municipio.	██████████			Municipio CRQ	Comité de Cafeteros	15.000 CRQ 36.000 Municipio	4
	Evaluación continua de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en las zonas urbana y rural.	Se mejora permanentemente los sistemas de tratamiento de A.R.	██████████			Municipio ESACOR Comité de Cafeteros	Comunidad JAC's		1
	Mantenimiento de los sistemas de tratamiento de agua en las áreas rural y urbana.	Se hace mantenimiento a los sistemas de tratamiento de agua para consumo humano	██████████			Municipio ESACOR Comité de Cafeteros	Comunidad JAC's		1
CP: Corto Plazo (1 año) MP: Mediano Plazo (4 años) LP: Largo Plazo (9 años) ( )** Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999. 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación									

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
<b>Mejorar la calidad del agua</b>	Capacitación al personal encargado de los procesos de tratamiento de aguas residuales.	El personal encargado de los procesos de tratamiento de aguas residuales es capacitado permanentemente.	■	■	■	Municipio ESACOR Comité de Cafeteros	CRQ		1
	Inducción y capacitación a la comunidad en general, por medio de eventos de educación ambiental, en temas relacionados con la calidad del agua, vertimientos, sistemas de tratamiento, entre otros.	Se capacita permanentemente a la comunidad en temas relacionados con el recurso hídrico.	■	■	■	Municipio ESACOR Comité de Cafeteros	CRQ JAC's Comunidad		1
	Diseño y ejecución del Plan Maestro de Acueducto municipal.	El Plan Maestro del Acueducto Municipal está operando eficientemente.		■		Municipio ESACOR	CRQ		2
	Formulación e implementación del Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua.	Está operando el Programa para el Ahorro y Uso eficiente del Agua.		■	■	ESACOR Municipio Comité de Cafeteros	CRQ JAC's Comunidad		1
	Implementación de un sistema de aforo en la entrada de la planta de tratamiento que permita conocer los caudales tratados y las pérdidas por conducción.	Se han determinado los caudales requeridos y las pérdidas por conducción de agua en el casco urbano.	■			CETEC-AVP Municipio ESACOR	CRQ	5.000 CETEC-AVP	2
	Dotación de un sistema de cloración que evite la adición manual de cloro granulado.	Funciona el sistema de cloración de agua para consumo humano.	■			CETEC-AVP Municipio ESACOR	CRQ	19.000 CETEC-AVP	2
	Implementación de una infraestructura que controle el nivel de turbiedad.	Se está controlando el nivel de turbiedad del agua para consumo humano.	■			CETEC-AVP Municipio ESACOR	CRQ	10.000 CETEC-AVP	2
	CP: Corto Plazo (1 año) MP: Mediano Plazo (4 años) LP: Largo Plazo (9 años)( )** Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999. 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación								

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
Mejorar la calidad del agua	Implementación de un sistema de aforo en la captación, que permita conocer las pérdidas por conducción.	Se conocen las pérdidas por conducción en la cabecera municipal.	■			CETEC-AVP Municipio ESACOR	Gobernación del Quindío	10.000 CETEC-AVP	2
	Ampliación de la cobertura de acueducto a las edificaciones objeto de reconstrucción, reubicación y nuevos planes de vivienda.	Se ha garantizado el abastecimiento de agua a las nuevas edificaciones que se incorporaron en el casco urbano.	■	■		Municipio ESACOR CETEC-AVP	Organizaciones comunitarias	24.000 Municipio	2
	Optimización del manejo y administración del acueducto del casco urbano por parte de ESACOR.	La administración del sistema del acueducto urbano ha mejorado progresivamente.	■	■		Municipio ESACOR	CETEC-AVP Gobernación del Quindío	2.000 ESACOR	2
	Reestructuración en el manejo técnico, administrativo y financiero de la empresa ESACOR	Se ha evaluado y reestructurado integralmente la empresa ESACOR	■	■		Municipio ESACOR	CETEC-AVP	2.000 ESACOR	2
	Capacitación técnica permanente al personal que trabaja en el sistema de acueducto de la cabecera urbana.	Se ha fortalecido el personal encargado del funcionamiento del sistema de acueducto urbano.	■	■	■	Municipio ESACOR	CETEC-AVP (Asistencia Técnica)	1.000 ESACOR	2
	Revisión y evaluación del sistema de tarifas por el uso del servicio de acueducto urbano.	Se ha evaluado y actualizado el sistema tarifario por servicio de acueducto urbano.	■	■		Municipio ESACOR Comunidad	Comisión de Regulación de Agua Potable y saneamiento Básico	1.000 ESACOR	2
	Actualización, control y seguimiento del sistema tarifario por uso del servicio de acueducto.	Se controla y monitorea el sistema tarifario del servicio de acueducto.	■	■	■	Municipio ESACOR Comunidad	Comisión de Regulación de Agua Potable y saneamiento Básico Superintendencia de Servicios Públicos	1.000 ESACOR	2
CP: Corto Plazo (1 año)    MP: Mediano Plazo (4 años)    LP: Largo Plazo ( 9 años)( )**    Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999. 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación									

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
Mejorar la calidad del agua	Formulación y ejecución del Plan de Manejo Integral del acueducto regional Alto del Oso.	Se ha formulado el Plan de Manejo para el acueducto regional Alto del Oso y está funcionando.	■	■	■	Municipio Comité Cafeteros (J.A.) Junta Administradora	JAC's CRQ Gobernación del Quindío		1
	Promoción y consolidación de una Junta Administradora del acueducto regional, en forma participativa.	La Junta Administradora del acueducto regional, está conformada y funciona eficientemente.	■	■	■	Municipio Comité de cafeteros JAC's Junta Administradora	ESACOR CETEC		1
	Desarrollo de actividades de capacitación a la población en administración de acueductos comunitarios.	Se fortalece progresivamente a la población en la administración de acueductos rurales.	■	■	■	Municipio Comité de Cafeteros Junta Administradora	CETEC		1
	Evaluación, seguimiento, monitoreo y control del proceso de administración del acueducto regional Alto del Oso.	Se mejora permanentemente la administración del acueducto Regional Alto del Oso.	■	■	■	Municipio Comité de Cafeteros Junta Administradora	JAC's		1
	Estudio de calidad de agua del acueducto regional Alto del Oso.	Se han determinado los parámetros de calidad de agua del acueducto regional Alto del Oso, para consumo humano.	■	■	■	Municipio Comité de Cafeteros Junta Administradora	CRQ ESACOR		1
	Evaluación continua de la prestación del servicio de acueducto regional Alto del Oso.	Se mejora continuamente la calidad de la prestación del servicio de acueducto, brindada por el acueducto regional Alto del Oso.	■	■	■	Municipio Comité de Cafeteros Junta Administradora	CRQ JAC's		1
CP: Corto Plazo (1 año)    MP: Mediano Plazo (4 años)    LP: Largo Plazo (9 años) ( )**    Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999. 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación									

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
Mejorar la calidad del agua	Incremento de la cobertura del sistema del acueducto regional Alto del Oso, y en general en la zona rural.	La cobertura de los acueductos rurales aumenta progresivamente.		■		Municipio Comité de Cafeteros	Junta Administradora Comunidad		1
	Capacitación a la comunidad en el tratamiento del agua.	Se mejoran los procesos de tratamiento del agua por parte de la comunidad.	■	■		Municipio Comité de Cafeteros	JAC's CRQ ESACOR	1.000 ESACOR	1
	Mejoramiento del los acueductos o fuentes de abastecimientos de las veredas La Española y La Siberia.	Se ha mejorado el servicio prestado por los acueductos en mención.	■	■		Municipio Comité de Cafeteros Comunidad	JAC's CRQ		1
	Construcción de nuevos acueductos para las veredas La Concha y Sardineros.	Las veredas La Concha y Sardineros poseen acueducto.	■	■		Municipio Comité de Cafeteros	Comunidad	280 Comité de Cafeteros	2
	Terminación de la ampliación del acueducto regional, que prestará servicios a las veredas Río Verde Alto, La Soledad, Travesías, Jardín Bajo, Guayaquil Alto y Bajo.	Están operando los sistemas de acueducto de las veredas en mención.	■			Municipios de Córdoba y Calarcá Comité de Cafeteros Gobernación del Quindío Fondo DRI	Comunidad CETEC JAC's	120.000 Gobernación	4
	Mantenimiento de los acueductos de las veredas Media Cara, Bellavista, Carniceros, La Playa y Las Auras.	Se realiza mantenimiento continuo de los acueductos en mención.	■	■	■	Municipio Comité de Cafeteros JAC's	Comunidad	6.500 Municipio	1
	Incorporación de factores de amenaza geológica y sísmica, con respecto a los acueductos rurales.	Se disminuyen los efectos causados por eventos naturales, sobre los sistemas de acueducto.		■	■	Municipio Comité de Cafeteros	CREPAD CRQ Gobernación del Quindío		1
	Fortalecimiento de los sistemas de riego en la actividad agrícola.	Se emplean sistemas de riego en el municipio.		■	■	Municipio Comité de Cafeteros	JAC s Gobernación del Quindío		1
	CP: Corto Plazo (1 año) MP: Mediano Plazo (4 años) LP: Largo Plazo ( 9 años)( **) Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999. 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación.								

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
Mejorar la calidad del agua	Generación de energía por medio del agua (generadores caseros, etc.).	Se han generado alternativas de uso para el agua.		■		Municipio Comité de Cafeteros	Gobernación del Quindío Comunidad		1
	Aprovechamiento de las aguas lluvias.	Se aprovechan las aguas lluvias.	■	■	■	Comunidad Municipio	JAC's Universidades		1
	Incorporación de mecanismos de manejo adecuado del agua en las edificaciones que se reconstruirán en el municipio.	Se maneja adecuadamente el agua en las nuevas edificaciones.	■	■		CETEC-AVP Municipio Comité de Cafeteros	CRQ Universidades		1
	Identificación, caracterización y valoración de zonas abastecedoras de acueductos municipales.	Se conocen las zonas abastecedoras de aguas de los acueductos municipales.	■	■		Comité de Cafeteros Municipio	CRQ Gobernación del Quindío Comunidad	17.000 Municipio	1
	Administración conjunta de zonas abastecedoras de acueductos municipales, entre el municipio y la comunidad.	Se fortalece periódicamente el proceso administrativo de los acueductos municipales.	■	■	■	Comité de Cafeteros Municipio	JAC's Comunidad CRQ		1
	Formulación y ejecución de programas de manejo y conservación de zonas abastecedoras de acueductos.	Se han implementado acciones de manejo en las zonas abastecedoras de acueductos municipales.	■	■	■	Comité de Cafeteros Municipio CRQ	JAC's Comunidad		1
	Adquisición de predios en las áreas abastecedoras de acueductos municipales.	Se adquirieron los predios de las áreas abastecedoras de acueductos municipales.	■	■	■	Municipio	Comité de Cafeteros CRQ	9.000 Municipio	1
CP: Corto Plazo (1 año)    MP: Mediano Plazo (4 años)    LP: Largo Plazo (9 años)( )**    Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999. 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación									

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
<b>Areas Forestales</b>	Realización de un inventario y caracterización de la fauna y flora del municipio.	Se cuenta con el inventario de fauna y flora del municipio.		■		CRQ Municipio	ONG's locales, regionales, nacionales		1
	Zonificación de las áreas boscosas de acuerdo a su uso.	Se han zonificado las zonas boscosas del municipio.	■	■		Municipio CRQ	Comité de Cafeteros Comunidad		1
	Valoración ambiental y económica de los bosques del municipio.	Se cuenta un estudio de valoración económica de los bosques.		■		CRQ Municipio	Comité de Cafeteros Comunidad		1
	Implementación de los planes de manejo para áreas boscosas existentes en el municipio.	Se están implementando diferentes planes de manejo.		■	■	Municipio CRQ Comité de Cafeteros	Comunidad		1
	Creación de reservas forestales protectoras y productoras - protectoras.	Se han creado dos reservas forestales.		■	■	CRQ Municipio	Comité de Cafeteros		2
	Fortalecimiento y elaboración de programas de formación y capacitación al campesino orientados a la conservación y aprovechamiento del recurso forestal.	Se desarrollan periódicamente programas de capacitación a la comunidad.		■	■	CRQ Comité de Cafeteros Municipio	Comunidad		3
	Consolidación de una asociación de propietarios de áreas boscosas.	Se ha creado una Asociaciones de Propietarios.	■	■		Municipio Comunidad	CRQ		1
	Promoción para la creación de un Parque Natural Municipal en áreas oferentes al acueducto regional "El Alto del Oso".	Se ha creado el Parque Natural Municipal "El Alto del Oso".		■	■	Municipio CRQ Comité de Cafeteros UMATA	Comunidad Junta Administradora		1
	<b>CP:</b> Corto Plazo (1 año) <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años) <b>LP:</b> Largo Plazo ( 9 años)( )**    Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999. 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación								

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO	
			C.P.	M.P.	L.P.					
<b>Areas Forestales</b>	Orientar los patrones culturales de la comunidad asentada en zonas de páramo.	Se desarrollan programas de recuperación y fortalecimiento de los patrones culturales de la comunidad asentada en las zonas de páramo	■	■		CRQ Municipio	Comunidad		1	
	Promoción y fortalecimiento del manejo de los guaduales.	Se aprovechan e incrementan las zonas de guaduales	■	■	■	Municipio CRQ	Organizaciones Comunitarias Comunidad	8.000 Municipio	2	
	Fortalecimiento y ampliación de los programas de reforestación que actualmente se adelantan en las veredas La Española, Jardín Alto, Travesías, Guayaquil Alto y Media Cara.	Han aumentado las plantaciones forestales comunitarias en todas las veredas.		■	■		CRQ(PACOFOR) Municipio Comunidad	Organizaciones Comunitarias		4
	Implementación de programas y proyectos de control, seguimiento y monitoreo del bosque natural y de plantaciones forestales.	Se conoce el estado y la dinámica de los bosques naturales y de las plantaciones forestales municipales.		■	■		CRQ (PACOFOR) Municipio	Comunidad JAC's		2
	Implementación de programas de educación ambiental.	Se concientiza permanente a la población en general sobre la importancia del recurso bosque.		■	■		Núcleo Educativo CRQ Municipio	Gobernación Comunidad CETEC	5.000 Municipio	2
	Cofinanciación para plantaciones de bosque.	Se incentiva y fortalece la actividad forestal.		■	■		CRQ Municipio Gobernación	Fondos de Cofinanciación		1
	<b>CP:</b> Corto Plazo (1 año) <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años) <b>LP:</b> Largo Plazo ( 9 años) ( )** <b>Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999.</b> 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación									

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
<b>Zonas de producción Económica</b>	Revegetalización y recuperación de las áreas degradadas, entre ellas: - Los valles aluviales de las quebradas La Española, El Cedral, Las Pavas, La Siberia, Sardineros y otros sectores de río Verde.	Se están recuperando áreas degradadas en estas zonas.	████████████████████			CRQ, Municipio, Comité Cafeteros (Zona rural) CETEC (RE12)**	JAC's Comunidad	2378.000 ** 8.000 Municipio	4
	- En la zona de montaña, el sector El Cedral - La Ye en la vereda las Auras, la zona ganadera de las veredas Jardín Alto, Media Cara, Guayaquil Alto, Siberia Alta, Carniceros, etc.	Se están recuperando áreas degradadas en las zonas en cuestión.	████████████████████			CRQ Municipio	JAC's		1
	Establecimiento de técnicas de control de la erosión y manejo de suelos en las zonas afectadas en el área urbana.	Se han recuperado áreas erosionadas en el casco urbano municipal.	████████████████			CETEC - AVP Municipio	CRQ Comunidad	188'855.000	2
	Aplicación de técnicas de labranza mínima en zonas de mayor afectación.	Se disminuyen progresivamente las zonas agrícolas afectadas por su uso.	██████████			CRQ Municipio	Comunidad		2
	Ampliación del radio de acción de proyectos de recuperación de zonas degradadas por medio de sistemas de producción sostenibles y manejo de suelos en todas la veredas del municipio	Recuperar progresivamente las diferentes zonas afectadas en las 16 veredas del municipio.	████████████████			Municipio Comité de Cafeteros CRQ	Gobernación del Quindío Comunidad		4
	<b>CP:</b> Corto Plazo (1 año) <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años) <b>LP:</b> Largo Plazo ( 9 años) ( )** <b>Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999.</b> 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación								

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
<b>Zonas de producción Económica</b>	Fomento a la aplicación de fertilizantes y abonos orgánicos.	Ha disminuido la utilización de agroquímicos.	■	■	■	Comité de cafeteros Municipio	CRQ Comunidad SENA		2
	Financiamiento de créditos agropecuarios.	Ha aumentado el apoyo financiero en el sector agropecuario.	■	■	■	Gobernación del Quindío Municipio	Comunidad		3
	Continuación de los programas de capacitación a los campesinos en el manejo agroecológico de los cultivos.	Se capacita y fortalece a los campesinos en el manejo agroecológico de cultivos.	■	■	■	Municipio Comité de Cafeteros	CRQ Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural		1
	Evaluación de las condiciones de producción pecuaria actuales y la determinación de la capacidad de carga en las zonas de pastoreo.	Se conocen las características ambientales y de producción pecuaria del municipio.	■	■	■	CRQ Municipio Comunidad	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural SENA		1
	Establecimiento de parcelas demostrativas con modelos de producción agrícola sostenible.	Se desarrollan diferentes experiencias en producción agrícola sostenible.	■	■	■	CRQ Comité de Cafeteros Municipio	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural SENA		2
	Fomento a la producción limpia, como el café orgánico.	Se desarrollan diferentes experiencias de producción limpia.	■	■	■	Comité de Cafeteros Municipio CETEC-AVP	CRQ Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural		3
	Evaluación de las condiciones de producción agropecuarias en las 82.3 hectáreas localizadas en la vereda La Soledad.	Se han determinado las características productivas de la vereda La Soledad. (Suelos clase II)	■	■	■	Municipio Comité de Cafeteros Comunidad	CRQ Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural		4
<b>CP:</b> Corto Plazo (1 año) <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años) <b>LP:</b> Largo Plazo ( 9 años) ( )** <b>Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999.</b> 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación.									

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
<b>Zonas de producción Económica</b>	Determinación de directrices de producción que estén en concordancia con el potencial de los suelos clase II.	Se aplican lineamientos de producción establecidos, concertados y validados con la comunidad.	■			CRQ Municipio Comité de Cafeteros JAC's	Comunidad SENA		2
	Diseño e implementación de programas agroforestales, silvopastoriles y de seguridad alimentaria.	Se desarrollan programas de seguridad alimentaria, agroforestería y técnicas silvopastoriles.	■			Comité de Cafeteros y Municipio CETEC (RE14)**	CRQ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Comunidad	727'000.000	2
	Elaboración de una resolución que decreta los usos permitidos del suelo y sus restricciones.	Se han reglamentado y decretado los usos del suelo en el municipio.	■			Municipio	CRQ Gobernación Comunidad		1
	Diseño y ejecución de un programa de asesoría a las veredas del municipio en la reglamentación del uso del suelo, para la gestión y planificación ambiental.	Se cuenta con un programa de asesoría sobre usos del suelo y planificación ambiental en todas las veredas.	■			CRQ Municipio Comunidad	JAC's Veedurías ciudadanas		1
	Rediseño y ajuste de los programas de Reforma Agraria, incorporando la variable ambiental.	Se mejoran continuamente los programas de reforma agraria municipal.	■			INCORA CRQ Municipio Comunidad	Gobernación del Quindío		1
	Realización de estudios de factibilidad para la creación de un centro de acopio a nivel municipal.	El municipio cuenta con un centro de acopio.	■			Municipio CETEC (RE00)**	Gobernación del Quindío	300.000 **	2
	<p><b>CP:</b> Corto Plazo (1 año)    <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años)    <b>LP:</b> Largo Plazo ( 9 años)( )**    Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999.</p> <p>1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T.  2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión  3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales  4: En ejecución y coordinación</p>								

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
<b>Zonas de producción Económica</b>	Creación de un sistema de información de precios, áreas en producción, etc.	Se está mejorando el conocimiento sobre las características del mercado y producción municipal.		■		Municipio	Gobernación del Quindío		1
	Creación de una asociación de productores agrícolas del municipio.	La Asociación Municipal de Productores Agrícolas, opera eficientemente.	■			Municipio Comité de Cafeteros Comunidad	Gobernación del Quindío COPREAQUIN		1
	Continuación y fortalecimiento de los programas de seguridad alimentaria.	Se han ampliado y consolidado los programas de seguridad alimentaria en la zona rural.	■			Municipio Comité de Cafeteros RSS	Gobernación del Quindío Comunidad		4
	Fortalecimiento de las unidades agrícolas campesinas a través de la reconversión de cultivos	Las unidades agrícolas campesinas se están ampliando en toda la zona rural municipal.	■			Municipio	Comité de Cafeteros Gobernación del Quindío	6.000 Municipio	4
	Creación del Centro de Desarrollo Integral, para la capacitación, producción y mercadeo de productos limpios.	Se ha creado el Centro de Desarrollo Integral, y está operando eficientemente.		■		Municipio RSS	Gobernación del Quindío Comunidad		1
	Aprovechamiento de materiales de arrastre sobre los ríos Verde y Santo Domingo, previa viabilidad ambiental.	Se aprovechan adecuadamente, los materiales de arrastre de los ríos Verde y Santo Domingo.		■		Municipio CRQ	Gobernación del Quindío Organizaciones comunitarias		1
	Aprovechamiento de canteras de arcilla.	Se desarrolla adecuadamente la extracción de arcillas.		■		Municipio CRQ	Gobernación del Quindío Organizaciones comunitarias		1
<p><b>CP:</b> Corto Plazo (1 año) <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años) <b>LP:</b> Largo Plazo ( 9 años) ( )**Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999.</p> <p>1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T.  2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión  3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales  4: En ejecución y coordinación</p>									

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
Programas de Saneamiento Básico	Formulación e del Plan Maestro de Alcantarillado (Este plan debe ser concordante con el Plan vial urbano en su ejecución, con el fin de optimizar recursos).	Se ha Formulado el Plan Maestro de Alcantarillado de la cabecera municipal.				Municipio ESACOR	JAC's Comunidad Gobernación de Quindío		2
	Estudio, diseño y ejecución de obras complementarias del acueducto urbano.	El sistema de acueducto urbano funciona adecuadamente.				Municipio CETEC-AVP	Fondo de Regalías CRQ	24.000 Municipio 47.000 PGN	2
	Diseño, construcción, reposición y/o mejoramiento de la red y obras complementarias del actual sistema de alcantarillado.	El sistema de alcantarillado urbano funciona eficientemente.				CETEC-AVP Municipio	CRQ EDAR	90.000 CETEC - AVP	2
	Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado.	Está en ejecución el Plan Maestro de Alcantarillado.				Municipio ESACOR CETEC - AVP	CRQ EDAR		2
	Construcción del alcantarillado pluvial.	Se está implementando el alcantarillado pluvial urbano.				Municipio ESACOR	EDAR CRQ		2
	Instalación de colectores interceptores paralelos a las quebradas La Española y La Mosca	Están funcionando óptimamente los colectores complementarios para alcantarillado.				Municipio ESACOR	EDAR CRQ		2
	Implementación del sistema de tratamiento de aguas residuales urbanas.	Se cuenta con el sistema de tratamiento de aguas residuales en el casco urbano municipal.				Municipio ESACOR	EDAR	814.000 CETEC - AVP	2
	Implementación de sistemas de pretratamiento de vertimientos especiales como los del hospital, matadero, central de mercado y la estación de gasolina.	Se cuenta con un sistema de tratamiento de vertimientos especiales en la cabecera urbana municipal.				Municipio ESACOR	EDAR CRQ		2
	<b>CP:</b> Corto Plazo (1 año) <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años) <b>LP:</b> Largo Plazo ( 9 años)( )**    Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999. 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación								

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
Programas de Saneamiento Básico	Elección de la alternativa para diseñar, construir e implementar el relleno sanitario municipal.	Está operando el sistema para la disposición final de residuos sólidos.	■			Municipio ESACOR	CRQ	2.000 Municipio	2
	Formulación de la propuesta colectiva para el estudio, diseño y construcción de un relleno sanitario regional (cuatro municipios).	Se conoce sobre la viabilidad social, económica, financiera y ambiental del relleno regional.	■	■	■	Municipio CETEC-AVP (RE07)**	Municipio CRQ Asociación de Municipios Cordilleranos	282.000 **	2
	Dotación de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y agropecuarias, al 100% de la población rural (sistemas de pozos sépticos y beneficiaderos ecológicos).	Se cuenta con un(os) sistema(s) de tratamiento de aguas residuales a nivel rural.	■	■	■	Municipio Comité de Cafeteros	CRQ Gobernación	36.800 Municipio	2
	Diseño de un programa educativo para la correcta utilización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y agropecuarias.	Se capacita constantemente a la comunidad usuaria de los sistemas de tratamiento de agua.	■	■	■	Municipio Comité de Cafeteros Núcleo educativo	CRQ Gobernación JAC's		2
	Instalación de canecas de basura en el área urbana.	Se cuenta con mayor número de canecas en el área urbana.	■			Municipio ESACOR	CRQ	350 Municipio	1
	Incremento de la frecuencia de recolección de basuras.	Ha aumentado la frecuencia de recolección de basuras en el área urbana.		■		Municipio ESACOR	Comunidad		1
	Establecimiento con criterios ambientales, de los sitios para la disposición final de escombros.	Se cuenta con un sitio adecuado para la disposición final de escombros.	■			Municipio CRQ CETEC - AVP	Comunidad	6.000 CETEC -AVP	2
<b>CP:</b> Corto Plazo (1 año) <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años) <b>LP:</b> Largo Plazo ( 9 años) ( )** Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999. 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación.									

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
Programas de Saneamiento Básico	Optimización de actividades de reciclaje y separación en la fuente.	Se ha consolidado y fortalecido el reciclaje en el municipio.	████████████████████			Municipio ESACOR	CRQ Comunidad		2
	Implementación de un sistema de relleno sanitario con tratamientos adicionales como compostaje y lombricultura.	Se cuenta con un relleno sanitario y con actividades de compostaje y lombricultivos.	██████████████			Municipio ESACOR	CRQ Comunidad		2
	Manejo de residuos sólidos especiales: patógenos, residuos del matadero y de la estación de gasolina.	Se desarrolla el manejo integral de residuos sólidos especiales.		██████████		Municipio ESACOR	CRQ EDAR Gobernación		2
	Manejo de líquidos lixiviados.	Se cuenta con el tratamiento de lixiviados.		██████████		Municipio ESACOR	CRQ EDAR		1
	Diseño e implementación de actividades de reciclaje a nivel rural y urbano con población infantil, juvenil y adulta.	Se involucra progresivamente a toda la población del municipio en actividades de reciclaje.	████████████████████			Municipio ESACOR Comité de Cafeteros Comunidad	CRQ Organizaciones comunitarias ONG's locales		1
	Capacitación para la disposición adecuada de basuras, evitando el deterioro de quebradas y espacios abiertos.	Se concientiza progresivamente a la comunidad sobre la importancia de las quebradas en relación a las basuras.	████████████████████			ESACOR Municipio Comité de Cafeteros Comunidad	CRQ ONG's locales		2
	Capacitación a la comunidad en el manejo y en la valoración económica de la basura, con el objeto de fomentar una cooperativa de reciclaje.	Se ha establecido una cooperativa de reciclaje.	██████████			Municipio CETEC-(RE05)**	CRQ	5.000 **	2
<p><b>CP:</b> Corto Plazo (1 año)    <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años)    <b>LP:</b> Largo Plazo ( 9 años)( )** Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999.</p> <p>1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T.  2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión  3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales  4: En ejecución y coordinación</p>									

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
Programas de Saneamiento Básico	Recuperación y restauración del espacio público destinado para la disposición temporal de escombros (margen izquierda quebrada La Española).	Se ha recuperado el espacio público destinado temporalmente a la disposición de escombros.	■			Municipio ESACOR	Comunidad	2.000 Municipio	1
	Manejo adecuado de los escombros y recuperación del sitio una vez finalizada su vida útil y/o la producción de estos.	El sitio para la disposición final de escombros opera adecuadamente.		■		Municipio	CRQ Veeduría ciudadana		1
Infraestructura de Servicios públicos	Mejoramiento de la prestación del servicio de alumbrado público.	Se ha mejorado el servicio de alumbrado público.	■	■		EDEQ Municipio	Comunidad		2
	Ampliación de la cobertura del servicio de energía a predios de incorporados.	Los predios de los incorporados cuentan con el servicio de energía eléctrica.	■	■		Municipio EDEQ	Comunidad		1
	Estudio de prefactibilidad para el suministro de energía eléctrica en la vereda Las Auras.	Se conocen alternativas frente al suministro de energía en la vereda Las Auras.	■	■		EDEQ Municipio	Gobernación del Quindío CRQ		1
	Implementación de sistemas de aprovechamiento y uso eficiente de la luz solar (claraboyas, etc.)	Se aprovecha la luz solar en las nuevas construcciones.	■	■		Municipio CETEC -AVP Comunidad	CRQ		1
	Ampliación del programa de telefonía urbana y rural.	Se ha mejorado el servicio y la cobertura de la telefonía rural.	■	■		TELECOM, ORBITEL TELEARMENIA Municipio	JAC's		2
	Ampliación del programa de teléfonos públicos comunitarios en las veredas del municipio	Se han instalado teléfonos públicos comunitarios en las veredas del municipio	■	■		Municipio	JAC's		2
	<b>CP:</b> Corto Plazo (1 año) <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años) <b>LP:</b> Largo Plazo (9 años) ( )** <b>Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999.</b> 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación								

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
<b>Infraestructura de Servicios públicos</b>	Estudio de prefactibilidad de la reubicación del matadero municipal.	El matadero municipal ha sido reubicado.	██████████	██████████	██████████	Municipio. CETEC - AVP (RE09)**	CRQ Comunidad	333.840 **	2
	Estudio de prefactibilidad de la reubicación del cementerio.	El cementerio municipal ha sido reubicado.	██████████	██████████	██████████	CETEC-AVP Municipio	CRQ Comunidad	69.575	2
<b>Educación e infraestructura</b>	Estudio, diseño y construcción de centros docentes afectados por el sismo.	Se han reconstruido un colegio y tres escuelas de carácter urbano.	██████████	██████████	██████████	Alcaldía de Bogotá COMPARTIR Municipio CETEC-AVP	ONG's nacionales internacionales Comunidad	180.000 Alcaldía De Bogotá	4
		Se ha reconstruido el restaurante escolar urbano.	██████████	██████████	██████████	Municipio CETEC-AVP	Comunidad	80.400	4
		Se han reconstruido trece escuelas a nivel rural.	██████████	██████████	██████████	Municipio, FORECAFE Colegio Helvetia CERROMATOSO Colonia paisa (Yopal)	Comunidad		4
	Implementación del Plan Decenal Educativo Municipal	El Plan Decenal Educativo está funcionando.	██████████	██████████	██████████	Núcleo Educativo #19	Municipio Gobernación de Quindío	1.200	3
	Implementación del Plan de Racionalización del sector educativo.	El Plan de Racionalización del sector educativo está funcionando.	██████████	██████████	██████████	Núcleo Educativo #19	Municipio Gobernación del Quindío		3
	Capacitación permanente a docentes de las áreas rural y urbana, en aspectos relacionados con las potencialidades propias del municipio.	Se fortalecen periódicamente las actividades de docencia a nivel municipal.	██████████	██████████	██████████	Municipio Núcleo educativo #19	Gobernación	5.000 Municipio	1
	Fortalecimiento de los programas de educación vocacional agrícola.	Los programas de educación vocacional agrícola se están fortaleciendo.	██████████	██████████	██████████	Municipio Núcleo educativo #19	Comunidad		1

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
<b>Salud e infraestructura</b>	Estudio, diseño y reconstrucción del nuevo Hospital San Roque.	El Hospital San Roque ha sido reconstruido.	■			Ministerio de Salud Municipio	800.000 Ministerio de Salud	2	
	Estudio, construcción y dotación de puestos de salud en las veredas: Las Auras, Jardín Alto, Guayaquil Alto y La Concha.	Se ha ampliado y fortalecido el servicio de salud en las veredas demandantes del servicio.	■			Servicio Seccional de Salud del Quindío Municipio	ONG's nacionales internacionales Comunidad	5.000 Municipio	1
	Capacitación continua al personal encargado de la prestación del servicio de salud en las áreas rural y urbana, en temas relacionados con la atención comunitaria.	El personal encargado de prestar el servicio salud, lo hace eficientemente.	■	■		Servicio Seccional de Salud del Quindío Municipio			2
	Fortalecimiento del Plan de Atención Básica de Salud (PAB).	El PAB está operando eficientemente.	■	■		Servicio Seccional de Salud del Quindío Municipio			2
	Fortalecimiento del Sistema Subsidiado en salud (SISBEN).	SISBEN funciona correcta y eficientemente.	■	■		Municipio	Servicio Seccional de Salud del Quindío		2
<b>Infraestructura institucional</b>	<p>Construcción y reconstrucción de edificaciones afectadas por el sismo del 25 /01/99</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía</li> <li>• Registraduría</li> <li>• Plaza de mercado</li> <li>• Bomberos</li> <li>• Parroquia San José</li> <li>• Centro evangélico</li> <li>• Iglesia Pentecostal</li> <li>• Hogar infantil,</li> <li>• Ancianato</li> <li>• Casa de la Cultura</li> <li>• Coliseo municipal y polideportivo</li> <li>• Parque municipal,</li> <li>• Comando de Policía y cárcel</li> </ul>	Reconstrucción de las edificaciones institucionales afectadas	■	■		Municipio CETEC - AVP Alcaldía Santa Fe de Bogotá COMPARTIR	450.000 Alcaldía Bogotá 53.500 CETEC 20.000 CETEC 28.890 CETEC 313.860 CETEC 10.000 CETEC 1.066 CETEC 227.375 CETEC 22.000 CETEC 21.4000 CETEC 458.388 CETEC 205.440 CETEC 100.000 CETEC		

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
Programas de Infraestructura Vial	Formulación e implementación del Plan Vial Municipal incorporando las variables ambientales.	Se está implementando el Plan rector Vial Municipal	██████████			Municipio Gobernación del Quindío Comité de Cafeteros	INVIAS Comunidad		2
	Ejecución del Plan Vial Municipal en forma coincidente con los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado.	Se desarrollan paralelamente los Planes Vial y de Acueducto y Alcantarillado.	██████████			Municipio ESACOR Gobernación del Quindío	INVIAS Comunidad		1
	Elaboración de un manual técnico-ambiental para el diseño y construcción de vías rurales.	Se tiene un manual técnico-ambiental para diseño y construcción de vías.		██████		INVIAS Comité de Cafeteros Municipio	Gobernación del Quindío CRQ		1
	Recuperación, mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales.	Se hace mantenimiento continuo de las vías rurales.	██████████			Municipio Comité de Cafeteros Gobernación	INVIAS Comunidad	95.000 Findeter  75.000 Gobernación 11.500 Municipio	1
	Construcción y mantenimiento de obras de arte para el manejo de aguas, en las principales vías veredales	Las principales vías veredales cuentan con obras de arte para manejo de aguas.		██████████		Municipio Comité de Cafeteros Gobernación	INVIAS Comunidad		1
	Recuperación y adecuación de andenes, reductores de velocidad, señalización peatonal y vehicular y definir zonas de parqueo a nivel urbano.	Se ha recuperado la infraestructura municipal.	██████████			Municipio	Gobernación del Quindío		1
<b>CP:</b> Corto Plazo (1 año) <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años) <b>LP:</b> Largo Plazo ( 9 años)( )**    Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999. 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación									

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
Programas de Infraestructura Vial	Restricción de proyecciones y construcciones viales en zonas de amenazas por movimientos en masa, inundación y sismos.	Se han reglamentado las zonas donde se prohíbe la proyección de vías o que requieren de restricciones para su construcción	■	■	■	Municipio	CREPAD INGEOMINAS CRQ		2
	Capacitación a la comunidad en actividades relacionadas con el mantenimiento de vías.	Se fortalecen periódicamente el mantenimiento de vías por medio de la comunidad.	■	■	■	Municipio Comité de Cafeteros Comunidad			1
	Implementación de las orientaciones dispuestas en el Provia	El Plan Vial Municipal ha incorporado lo dispuesto por Provia.		■	■	Municipio	Gobernación del Quindío		1
	Evaluación y actualización permanente de los programas y proyectos contenidos en el Provia	Se actualiza y ajusta periódicamente el Provia.	■	■	■	Municipio Comité de Cafeteros	INVIAS Comunidad		2
	Articulación del Provia con los programas de mercadeo, comercialización y turismo.	Se están coordinando las actividades de mercadeo, turismo y comercialización con la infraestructura vial.	■	■	■	Municipio Gobernación	Comité de Cafeteros UMATA CRQ ONG's Comunidad		2
	Construcción de una vía alterna en el tramo comprendido entre el polideportivo y el puente sobre la quebrada La Siberia, como vía alterna entre Córdoba y Armenia.	Se cuenta con una vía alterna de acceso al casco urbano del municipio.		■	■	Municipio Gobernación	INVIAS Comunidad		2
	Recuperación de la vía Córdoba - Pijao.	La vía Córdoba - Pijao está funcionando.		■	■	Municipio Comité de Cafeteros	Gobernación del Quindío. Comunidad		1
<p><b>CP:</b> Corto Plazo (1 año)    <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años)    <b>LP:</b> Largo Plazo ( 9 años) ( )**    Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999.</p> <p>1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T.  2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión  3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales  4: En ejecución y coordinación.</p>									

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
<b>Programas de infraestructura Vial</b>	Pavimentación del tramo comprendido entre la vereda Carniceros y el sector La Quebra, como alternativa del mejoramiento del servicio de transporte entre Armenia - Córdoba - Pijao.	El tramo Carniceros - La Quebra, está en servicio como vía alternativa.		██████████		Municipio Comité de Cafeteros	Gobernación del Quindío Comunidad		1
	Mejoramiento de la vía Córdoba - Río Verde Alto - Quebrada Negra- La Bella, como vía alterna hacia Calarcá y Armenia.	Se ha mejorado la vía Córdoba - Río Verde Alto - Quebrada Negra - La Bella. - Calarcá - Armenia.		██████████		Municipio Comité de Cafeteros	Gobernación del Quindío Comunidad		1
	<p><b>CP:</b> Corto Plazo (1 año)    <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años)    <b>LP:</b> Largo Plazo ( 9 años)( )**    Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999.</p> <p>1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T.  2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión  3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales  4: En ejecución y coordinación</p>								

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCION			ENTIDADES RESP ONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
Programas de Desarrollo del Sector Turístico	Evaluación de la oferta turística y recreativa del municipio.	Se ha caracterizado y valorado el potencial turístico municipal.	█	█		Gerencia de turismo Municipio	CRQ Asociaciones turísticas Comunidad.		2
	Estudio de prefactibilidad del proyecto ecoturístico del circuito sur-oriental que comprende la zona 3 (Córdoba, Pijao, Génova y Buenavista).	Se ha determinado la viabilidad ambiental, social y económica del circuito sur-oriental en la zona 3.	█	█		Municipio Gerencia de turismo Municipio	CRQ ONG´s locales o regionales Fondo de Promoción turístico del Quindío		2
		Se ha articulado esta propuesta con el desarrollo turístico de Salento y Calarcá		█	█				
	Formulación del Plan de Desarrollo Turístico Municipal.	El Plan de Desarrollo Turístico Municipal está operando.	█	█		Municipio Fondo de Promoción Turístico	CRQ ONG´s locales o regionales Comunidad		1
	Implementación del programa "La Ruta de la Guadua" como propuesta de recuperación ambiental y paisajístico, del cauce y área de protección del río Verde, tramo Río Verde.- Corozal -La Frontera.	Se está recuperando el cauce y el área de protección del Río Verde en el tramo río Verde, tramo Río Verde.- Corozal -La Frontera.		█	█	Fondo de Promoción turístico del Quindío CRQ Municipio ONG´s locales	ONG´s regionales, nacionales o internacionales Comunidad		1
	Mejoramiento del paisaje en el tramo urbano de la quebrada La Española, con las siguientes obras: • Construcción de un mirador a mano derecha del puente ubicado en la entrada al casco urbano. • Restauración ornamental, paisajística y ecológica del mismo tramo.	Se está recuperando ambientalmente el tramo urbano de la quebrada La Española.		█	█	Fondo de Promoción turístico del Quindío CETEC-AVP Municipio	CRQ ONG´s locales, regionales, nacionales o internacionales Comunidad		1
<p><b>CP:</b> Corto Plazo (1 año)    <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años)    <b>LP:</b> Largo Plazo ( 9 años) ( )**    Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999.</p> <p>1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T.  2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión  3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales  4: En ejecución y coordinación</p>									

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
<b>Programas de Desarrollo del Sector Turístico</b>	Establecimiento de un puente colgante en guadua a la altura del barrio Martiniano Montoya.	Se ha construido un puente colgante en el barrio Martiniano Montoya.	■			Fondo de Promoción turística del Quindío, Municipio	CRQ ONG's locales, regionales, nacionales o internacionales	14.000 Fundación Carvajal 3.000 Municipio	1
	Institucionalización de jornadas culturales orientadas a la recuperación de costumbres propias de la población del municipio.	Se están recuperando las costumbres propias de la población del municipio.	■			Municipio JAC's	Gobernación del Quindío Comunidad		1
	Fomento a las actividades lúdicas, culturales y folclóricas, propias de la población del municipio.	Se está fortaleciendo la identidad cultural de la población del municipio.	■			Municipio	Gobernación del Quindío		1
	Articulación del Centro Nacional para el Estudio del Bambú-Guadua al casco urbano municipal, con el fin de fortalecer el sector turismo.	Se ha fortalecido el corredor conformado entre el casco urbano y el Centro Nacional para el Estudio del Bambú-Guadua.	■			Municipio CRQ Fondo de Promoción Turística del Quindío	Gobernación del Quindío Organizaciones Comunitarias		1
	Capacitación a las organizaciones sociales y comunitarias en sector turismo (tipos, organización y otros temas relacionados) y participación de la comunidad en el desarrollo de proyectos turísticos y ambientales.	Se está fortaleciendo la actividad turística como proceso participativo en el municipio.	■			Municipio CRQ Fondo de Promoción Turística del Quindío	Gobernación del Quindío Organizaciones Comunitarias		1
	Consolidación de los diferentes proyectos de reconstrucción desarrollados en el municipio, como sitios de interés para el turista	Se han recuperado y restaurado los sitios de interés turístico.	■			Municipio CETEC-AVP	Fondo de Promoción Turística del Quindío		1
	Construcción del parque de La Herradura localizado en inmediaciones del barrio Javier Baquero.	Se ha construido un parque en el barrio Javier Baquero.	■			Gobernación Municipio Comunidad	ONG's JAC		1
	<b>CP:</b> Corto Plazo (1 año) <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años) <b>LP:</b> Largo Plazo (9 años) ( )**    Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999. 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación								

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
Zonas de susceptibilidad a fenómenos naturales	Realización de un inventario y caracterización de viviendas y edificaciones rurales según su estado después del sismo.	Se conoce el estado de las viviendas y edificaciones rurales afectadas por el sismo.	■			Municipio Comité de Cafeteros	CREPAD Comité Técnico E.O.T.		4
	Realización de un inventario de viviendas y edificaciones urbanas localizadas en zonas de riesgo.	Se conoce el estado de las viviendas y edificaciones urbanas afectadas por el sismo.	■			Municipio Comité Técnico E.O.T. CETEC-AVP	CREPAD CRQ		4
	Formulación y ejecución de un plan de obras para la mitigación de riesgos en la zona urbana y rural.	El plan de mitigación de riesgos en las zonas rural y urbana está operando.	■	■		Municipio CETEC-AVP Comité de Cafeteros	CREPAD Comité Técnico E.O.T. CRQ INVIAS	188.855	2
	Ejecución del plan de reconstrucción y reubicación de vivienda e infraestructura en la zona rural.	El plan de reconstrucción y reubicación de viviendas e infraestructura en la zona rural está operando.	■			Municipio  FORECAFE	JAC's rurales		4
	Formulación y ejecución de un plan de reconstrucción y reubicación de viviendas y edificaciones urbanas localizadas en las zonas de alto riesgo	Está operando el plan de reconstrucción y reubicación de viviendas y edificaciones urbanas ubicadas en zonas de alto riesgo.	■			Municipio CETEC-AVP **	JAC's Comunidad	1.088.000 **	3
	Implementación de un plan de reparación, reconstrucción y reubicación de edificaciones institucionales localizadas en la zona urbana y rural que se afectaron con el sismo.	Está operando un plan de reconstrucción y reubicación de edificaciones institucionales.	■			Municipio CETEC-AVP Comité de Cafeteros	CRQ Gobernación del Quindío JAC's Comunidad	1.923'322.000	2
	<b>CP:</b> Corto Plazo (1 año) <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años) <b>LP:</b> Largo Plazo (9 años) <b>( )**</b> Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999. 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación								

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P	M.P.	L.P.				
<b>Zonas de susceptibilidad a fenómenos naturales</b>	Implementación de un programa de recuperación ambiental y paisajístico en la zona urbana: • Zona de recuperación y protección del tramo urbano de la quebrada La Española.	Se está recuperando ambiental y paisajísticamente el tramo urbano.	████████████████████			Municipio CETEC-AVP CRQ	ONG's locales, regionales, nacionales o internacionales Comunidad	188'855.000	1
	• Zona de protección ambiental "La Herradura", aledaño al barrio Javier Baquero.		██████████████			Municipio	CRQ ONG's locales, regionales, nacionales o internacionales GTZ	73'684.210	2
	Establecimiento de áreas de recuperación de suelos, protección de taludes ubicados en la carrera 12 entre calles 12 y 16, talud en la finca La Siberia.	Se están estabilizando los taludes localizados en la cra. 12 entre calles 12 y 16 y en la finca La Siberia.	██████████			Municipio CETEC-AVP	CRQ Comunidad		1
	Elaboración e implementación de planes de emergencia ante la ocurrencia de sismos, movimientos en masa y/o avalanchas.	Están operando los planes de emergencia ante la ocurrencia de eventos naturales.	██████████			CETEC-AVP (RS02)** (RS03)** Municipio	CREPAD CRQ Comunidad	192 .000 339.000	2
	Incorporación de la prevención de desastres en los programas de educación formal y no formal.	Se ha fortalecido la prevención en los programas de educación.	██████████			Municipio (COLPAD) Núcleo Educativo #19	CREPAD CRQ Comunidad		2
	Establecimiento, fortalecimiento y consolidación del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres.	Esta operando eficientemente el COLPAD.	██████████			Municipio Bomberos Defensa Civil Hospital	CREPAD Comunidad		2
	<b>CP:</b> Corto Plazo (1 año) <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años) <b>LP:</b> Largo Plazo ( 9 años)( )** Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999. 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación								

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS S MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
Zonas de susceptibilidad a fenómenos naturales	Incorporación de los resultados brindados por investigaciones científicas en la formulación y ejecución de planes de prevención, mitigación de riesgos, contingencia y atención de emergencias.	La formulación de los diferentes planes de prevención, contingencia, mitigación y atención, han incorporado los soportes científicos de los estudios.	■			Municipio COLPAD	CREPAD INGEOMINAS CRQ Universidades		1
	Formulación y ejecución de un plan para la prevención y atención de desastres.	Está operando el plan para la atención y prevención de desastres.	■			Municipio COLPAD	CREPAD CRQ Comunidad		2
	Elaboración e implementación de un programa de atención de emergencias.	Está operando el programa de atención de emergencias.	■			Municipio COLPAD	CREPAD CRQ Comunidad		2
	Elaboración e implementación de un plan de contingencia.	Se está implementando un plan de contingencia municipal.	■	■		Municipio COLPAD	CREPAD CRQ Comunidad		2
	Zonificación de amenazas geológicas para los municipios del eje cafetero afectados por el sismo del 25 de Enero de 1999.	Se cuenta con la zonificación de amenazas en la cabecera municipal.	■			INGEOMINAS	CREPAD CRQ Universidad del Quindío		4
	Socialización a toda la comunidad, sobre las amenazas que se presentan en el casco urbano y en la zona rural y en las posibles soluciones para abordarlos.	La comunidad, conoce las amenazas naturales que pueden afectar el municipio.	■			Municipio COLPAD	CRQ CREPAD JAC's Comunidad		1
	Articulación de la información elaborada por el Comité Técnico de E.O.T y el PAZ municipal, respecto a las edificaciones localizadas en zonas de alto riesgo y otros aspectos urbanísticos.	El proceso de reconstrucción y reparación de edificaciones en la zona urbana, se desarrolla eficientemente.	■			Municipio CETEC-AVP Comité Técnico E.O.T.	Comunidad		1
<b>CP:</b> Corto Plazo (1 año) <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años) <b>LP:</b> Largo Plazo ( 9 años) ( )**    Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999. 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación									

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS S MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
<b>Zonas de susceptibilidad a fenómenos naturales</b>	Socialización a toda la comunidad, sobre los planes de prevención y atención de desastres.	Se está capacitando a la población en general sobre los diferentes riesgos que se presentan en las zonas rural y urbana.	■	■		Municipio CETEC-AVP Comité de Cafeteros CRQ	CREPAD Comunidad		1
	Vinculación de la población en general a las actividades de prevención y atención de desastres.	Se está fortaleciendo la participación ciudadana en la prevención y atención de desastres.	■			Municipio CETEC-AVP JAC's	CREPAD CRQ Comité de Cafeteros Comunidad		1
	Capacitación a las instancias competentes (Bomberos, Defensa Civil, Administración Municipal, Hospital, etc.), en temas relacionados con la prevención y atención de desastres.	Se ha fortalecido a las diferentes instancias municipales competentes en la prevención y atención de desastres.	■	■		Municipio CREPAD COLPAD	CRQ		1
	Coordinación entre las diferentes instancias relacionadas con la prevención y atención de desastres.	Se está fortaleciendo el accionar interinstitucional frente la prevención y atención de desastres.	■	■		Municipio COLPAD	CREPAD CRQ		1
	Articulación entre el CREPAD y el COLPAD.	Se está fortaleciendo la coordinación entre el COLPAD y el CREPAD.	■	■		Municipio COLPAD CREPAD	Comunidad		1
	<b>CP:</b> Corto Plazo (1 año) <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años) <b>LP:</b> Largo Plazo (9 años) ( )** Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC -AVP 1999. 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación								

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
<b>Desarrollo institucional, participación y organización social</b>	Diseño e implementación de un banco de proyectos a nivel municipal y regional.	Está operando un banco de proyectos de nivel municipal y regional.	■	■		Gobernación Municipio	Gobernación del Quindío Comunidad	5.500 Municipio	1
	Transferencia de información municipal a las instituciones que forman parte del SINA.	Se ha conformado y fortalecido el SINA municipal.	■	■	■	Municipio CRQ	Gobernación del Quindío DAP		1
	Creación de mecanismos para la coordinación y concertación entre instituciones y la administración municipal.	Se está fortaleciendo la coordinación interinstitucional municipal.	■	■	■	Municipio Gobernación CRQ Comité de Cafeteros INCORA	Universidades SENA RSS ICBF Servicio Seccional		2
	Diseño y ejecución de talleres de capacitación y asesoramiento a la administración municipal en planificación, gestión territorial, gestión pública y áreas administrativas y financieras.	Se ha fortalecido la Planificación y el Ordenamiento Territorial, al interior de la Administración Municipal.	■	■	■	Municipio	Gobernación del Quindío CRQ CETEC-AVP		1
	Socialización y divulgación de los resultados contemplados dentro del E.O.T. municipal.	Se conocen los resultados contenidos en el E.O.T.	■			Municipio Comité Técnico E.O.T.	JAC's		1
	Formulación de un plan de educación integral orientado a "involucrar la participación comunitaria", cuyos contenidos se encuentran en el marco del E.O.T.	Se ha involucrado la participación comunitaria en el E.O.T. municipal.	■	■	■	Municipio Núcleo educativo No. 19	Comité de Cafeteros Gobernación CRQ CETEC-AVP Comunidad		1
	Diseño de un programa de divulgación ambiental aprovechando los medios de comunicación que poseen algunas instituciones.	Se ha fortalecido la importancia de la dimensión ambiental por medio de la divulgación.	■	■	■	Municipio Dirección Núcleo educativo #19	CRQ Comité de Cafeteros		1
	<b>CP:</b> Corto Plazo (1 año) <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años) <b>LP:</b> Largo Plazo (9 años) ( )**    Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999. 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación								

PROGRAMAS	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO	METAS	EJECUCIÓN			ENTIDADES RESPONSABLES	ENTIDADES DE APOYO	RECURSOS \$ MILES	ESTADO DEL PROYECTO
			C.P.	M.P.	L.P.				
<b>Educación y concientización ambiental.</b>	Diseño e implementación de un programa de divulgación ambiental con base en los programas de fortalecimiento y orientación comunitaria que actualmente adelantan algunas instituciones en la cuenca del río Verde.	Se está fortaleciendo la educación ambiental en el municipio.				CRQ Municipio	Comité de Cafeteros Comunidad		1
	Capacitación en mecanismos de participación ciudadana.	Está operando un plan de educación ambiental, acorde con el contenido del E.O.T municipal.				CRQ CETEC-AVP (RS08)** Municipio	Comité de Cafeteros Comunidad	<b>525.000</b>	1
	<b>CP:</b> Corto Plazo (1 año) <b>MP:</b> Mediano Plazo (4 años) <b>LP:</b> Largo Plazo ( 9 años) ( )** Proyectos con costo global (B/vista, Córdoba y Génova). CETEC-AVP 1999. 1: Propuesta formulada por el Comité Técnico E.O.T. 2: Proyecto formulado; se conocen algunas especificaciones técnicas de diseño y de preinversión 3: Concertado con las autoridades municipales, propietarios y/o organizaciones gubernamentales 4: En ejecución y coordinación								